Miércoles 6 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 531

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 155—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los pri[illegible]s ...o convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Se librará al servicio público la via entre la estacion del Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.	vapor	Sale de Buenos Aires.
Jueves	*Sollo*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Argentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m.
2		1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3		4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15	—

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

6—San Rómulo obispo el Santo Profeta Isaias, y Santa Lucia m.

ESTERIOR.

Cámaras francesas.

Cuerpo Lejislativo.

...urso pronunciado por Mr. Thiers al ...irse la discusion sobre los presupuestos de 1865.

...Thiers: Señores, cuando se trata ...cienda, tenemos delante de noso... mayor de nuestros deberes y la ...costestable de nuestras prerogati... hariamos mal, si, ante un deber tan ...rioso, dejásemos de usar de una pre...tiva que nadie piensa en negarnos. ...que á mí toca, me he dedicado á ...iar bien nuestra situacion rentística, ...presentárosla con entera sinceri... Cuento con vuestra paciencia en ...ateria de suyo tan difícil, y procu... no abusar de ella, sí bien es preciso ...s fijemos sobre la situacion de nues... ...cienda, muy preciso. *Muestras de ...acion en muchos bancos.*

...es de entrar en la árida region de ...arismos, haré algunas reflexiones ...les que se enlazan necesariamente ... asunto.

...todos tiempos, la buena adminis...n de Hacienda ha sido un interes de ...yor importancia. En nuestros dias, ...ritu de órden ha progresado tanto ...el mundo, que, cuando el desór... descubre en alguna parte, es intole...

...ciase en otro tiempo que la guerra ...alimentar la guerra. Si quisiéseis ...oner en práctica esta máxima, el ...o entero se sublevaria contra voso... Si entregáseis á vuestros ejércitos ...ises donde se combate, no solo ten... en contra á esos paises, sino á los ...espectadores de la lucha.

...s Estados neutrales son como los ...os de un duelo, que exigen de los ...atientes no menos generosidad que ...or.

...y es menester alimentar esos ejérci... si se quiere conservar en ellos la dis...ina y la sumision en los paises ocupa... Por eso han costado tan caras vues... recientes guerras de Crimea y de ...; tan caras, que jamas costaron tanto ...uerras del primer imperio. Quiero ...i pais brille no menos por su huma... que por su valor. Hoy es la paz la ...debe alimentar la guerra. [En muchos bancos; *Bien, muy bien.*]

...í, la buena administracion de Ha...da es el fundamento de la buena ad...stracion de la guerra. No se teme á ...potencias, cuyas rentas están empeña... y al contrario, se considera mucho á ...ellas cuya Hacienda se encuentra en ...pera situacion; se busca su amistad, ...veces hasta se depende de ellas.

...ando se ha preguntado como habia ...ido cuatro años la coalicion de 1814, ...ole á la pregunta cierto aire de insolidad, no se tuvo presente que existia ... campamento de los aliados un hom... sin ninguna de las condiciones de má... pero sí con todas las de un sábio, ...Castelreagh, quien hacia desapare... todas las dificultades con una pala... pues sabia abrir ó cerrar el manan... de los subsidios ingleses (*risas de ad...on.*) Puede decirse que él fué quien ...ujo hasta Paris la coalicion, pronta ...pre á disolverse.

...o negaré el vínculo estrecho que une ...Hacienda á la buena administracion ...lica. En otro tiempo, los pueblos no ...rerian la mala administracion de sus ...s sino cuando sucumbian bajo las ...s; hoy el bienestar y el malestar se ...ten con mayor rápidez.

...n los grandes mercados públicos á ...se da el nombre de Bolsas, se pone ...moneda la habilidad de los gobier...; la confianza sube ó baja. El bienes... público se estiende ó se desvanece. ...e, pues, asegurarse, sin ser tachado ...eclamador, que tratando de la Ha... se trata del poder militar, del as...diente político y de la prosperidad ...lica de nuestro pais.

...jo las generalidades para entrar en ...eria. Esplicaré ante todo mi plan. ...mero, procuraré determinar con exactitud el estado actual de nuestro presupuesto; despues, buscaré el punto de partida para ver la marcha que ha seguido; examinaré luego el aumento de los gastos públicos; y por último, espondré el medio de volver á una situacion razonable y no alarmante.

¿Cuál es el verdadero estado de nuestro presupuesto? Nada fácil es responder á esta pregunta, merced al cuidado que se ha puesto en disminuir un poco su elevacion. Hay, por ejemplo, distincion entre el presupuesto ordinario y el estraordinario.... En cuanto á mí, esa distincion, aunque antigua, jamas me ha satisfecho, pues cuando un presupuesto se ha llamado estraordinario durante veinticinco años, muy bien pudiera denominársele ya ordinario (*risas*); ademas de que, á la sombra de *estraordinario*, pasan ciertos gastos bastante discutibles, y ciertos ingresos bastante equivocos. En un presupuesto ordinario, no se presentarian con tanta confianza valores con. chinchinos y mejicanos.

Admito, sin embargo, esa distincion, gracias á la cual el presupuesto se desembarazó de 100 á 120 millones. Pero, se ha imaginado otra, que ha colocado en categoria especial 220 á 230 millones. Aludo al presupuesto de gastos departamentales, unido ántes al ministerio del Interior, y al de gastos comunales, que habia figurado siempre en el del ministerio de Hacienda.

Desembarazado el presupuesto ordinario de uno 350 millones, se dice que solo importa 1,700 á 1,800 millones. Pero se ha ido mas léjos aun en esto de formar cuadros, pues veo en la página 33 de la nota general, que las desfalcaciones que he indicado no bastan, y que es preciso dejar á un lado la amortizacion. ¿Por qué? Porque la amortizacion es el Estado mismo. Sí, señores; lo es, con tal que sean una misma persona el deudor y el acreedor. La amortizacion es un depósito donde se van acumulando cantidades para redimir una deuda; echar mano de esas cantidades equivale á apoderarse del dinero perteneciente al acreedor.

Sin embargo, de ese modo se disminuyó aun el presupuesto en 140 millones. Luego se dijo que los gastos de percepcion no son gastos del Estado. ¡Pues qué! ¿No es un servicio del Estado que pagan los contribuyentes? Merced á todas esas distinciones, tenemos en la página 35 que el presupuesto no importa realmente mas q' 1,300 millones. El de los gobiernos anteriores, monárquicos ó republicanos, ascendia á 1,500 millones; resultando de ahí que los gastos han disminuido en 200 millones de 1848 acá. [*Interrupcion. Movimientos en diferentes sentidos.*]

Esa interrupcion prueba en favor de las observaciones que he presentado.

Muchas voces: Nó, no.

Mr. Thiers: Espero á los contradictores.

Una voz: Ya vendrán.

Mr. Thiers: Sí, vendrán; pero dudo que prueben que el presupuesto especial, la amortizacion y los gastos de recaudacion no son gastos del Estado. (*¡Muy bien! en muchos bancos.*) Hace cerca de cuarenta años que oigo discutir, y que yo discuto sobre la hacienda, y jamas, hasta hoy, habia oido suponer tal cosa.

Una voz: Nadie lo supone.

Mr. Thiers: Cuando se quiere establecer comparaciones, es preciso hacerlo con la debida equidad. Ahora bien: ántes se totalizaban los presupuestos ordinarios y estraordinarios: el de amortizacion y los gastos de recaudacion. No se olvide esto. (El orador pasa á comparar los presupuestos de 1862, 63 y 64, y hace ver que el guarismo ha ido aumentándose siempre.) Hoy, continúa, es una verdad incontestable, que nuestro presupuesto flota entre 2,200 y 2,300 millones.

Busquemos el punto de partir para poder medir la marcha que hemos seguido.

En general, se parte del último presupuesto de la república; esto es del de 1861. Tomaré si se quiere ese presupuesto, ó el último de la mornarquía que precedió á la República. Me es indiferente. No trato de oponer gobierno á gobierno. Monarquía de julio, república, imperio para para mí todos esos gobiernos son la Francia. No quiero oponerlos uno á otro. Hoy no es esa mi intencion. (*larga interrupcion.*

Esa interrupcion me prueba que debo cuidar de mis palabras. Cuidaré. No respondo, sin embargo, de librarme de las malicias de cada cual. (*Nuevos rumores.*)

Segun elijan mis contradictores, tomaré como punto de partida el último presupuesto de la monarquía de julio ó el de la república. Es igual; porque la república, el cuarto año, llegó casi al presupuesto exacto de la monarquía de julio: 1.500 millones, inclusos los gastos estraordinarios.

La monarquía de 1830 tuvo, como todos los gobiernos contemporáneos, la pasion de las grandes obras; pasion que no censuro, con tal que no se mezclen el espíritu de ostentacion y de especulacion.

No se dirá que las fortificaciones de Paris, que las obras construidas en Lyon, que el puerto de Argel y que los caminos de hierro eran gastos de lujo.

(El orador despues de enumerar los presupuestos de cada año, durante la monarquia de Julio, establece como término medio, la cantidad de 1,500 millones: 1,350 de gastos ordinarios y 150 de gastos estraordinarios.)

A la monarquia sucedió la república, aconteciendo entónces lo que en todo gobierno nuevo; esto es, que se elevaron los gastos. Hubo que armarse, se dieron uniformes á una jeventud que carecia de ocupaciones, y con el uniforme la virtud del soldado, pues esa juventud salvó á Paris en los memorables dias de junio. (*Señales de aprobacion.*)

Los que habian depositado su dinero en la caja de ahorros y los tenedores de bonos del Tesoro pedian novecientos millones. ¿Qué hizo la república? Entre la buena hacienda y la mala, prefirió la buena. Se le ofrecia papel-moneda, y lo rechazó. El digno Mr. Garnier Pagés, á cuya eleccion me alegro de no haber contribuido, porque así estoy mas en libertad de ocuparme de su persona, impidió el papel moneda.

Despues de haber hecho justicia á Mr. Garnier Pagés, permítaseme tributarmela á mí mismo. No bastaba impedir que el papel-moneda prevaleciese en los consejos del gobierno, era preciso lograr que no se aceptase en la Asamblea. En este sentido hablé por espa io de tres horas. El papel moneda fué rechazado por 800 votos contra 50.

(El orador refiere los apuros en que se vió la república, y los medios á que tuvo que apelar.)

Al cabo de cuatro años, habiéndose restablecido el órden, los ingresos, subieron y bajaron los gastos. El presupuesto, con diferencia de dos ó tres millones, representó el mismo guarismo que en 1847.

¿Cómo hemos llegado de ese presupuesto de 1,500 millones al de 2,200 ó 2,300 de estos últimos años?

Ha habido tres periodos. El primero se estiende desde 1852, época en que empieza verdaderamente el imperio, hasta la guerra de Crimea. El ministro de Hacienda fué Mr. Binaut.

El segundo periodo principió en 1854, y comprende las guerras de Italia y de Crimea. El ministro de Hacienda era Mr. Magne.

El tercer periodo comienza en 1851, y es el de las espediciones lejanas y la guerra de Méjico. El ministro de Hacienda durante este periodo ha sido el digno Mr. Fould.

Voy á decir algunas palabras sobre cada uno de estos tres periodos.

Reconozco que los años de 1852, 53 y 54 fueron años prósperos. Habíase restablecido el órden y reanimado el espíritu de especulacion con un ardor estraordinario. Los ingresos del impuesto subieron á 100 millones; pero estos 100 millones no tardaron en ser absorbidos.

El gobierno imperial estaba animado de ciertas disposiciones que no censuro, antes bien las acepto, con algunas reservas. Queria resucitar el esplendor del poder, é idió subir el sueldo á ciertos funcionarios, que se consideraba poco retribuidos. El emperador habia dicho que la libertad estaba aplazada, y que seria la coronacion del edificio. Era menester entretener los ánimos con grandes obras, con grandes empresas.

En cuanto á los funcionarios, diré que es toda gente muy laboriosa. ¡Ojala que el gobierno pudiera enriquecerlos á todos! Por desgracia, no es posible. Pero sí debe procurarse no dejarlos en una situacion demasiado inferior respecto de las clases con las cuales tienen que rozarse.

En cuanto á las grandes obras, las admito con tal que no se pase de las que son realmenta útiles á las de mero lujo. Lo mismo las grandes empresas, no salvando el límite de las guerras absolutamente indispensables.

A los dos años y medio, hallándose aun esas disposiciones del gobierno en estado de inocencia, digámoslo asi, habian costado ya 100 millones. (El orador enumera los diferentes aumentos en los varios ministerios.)

Deseo que se grave en vuestros ánimos esta observacion: cuando se traspasan los límites de lo necesario, sucede que de aumento en aumento, se llega á situaciones rentísticas nada consoladoras, y hasta alarmantes.

En 1854 esos aumentos no inquietaban aun, pues los ingresos habian crecido 100 millones mas. Pero á fines de aquel año viene á colocarse la guerra de Crimea, y con ella empiezan los grandes gastos. Siempre he considerado la guerra de Crimea como escelente, porque no ha habido ninguna mas favorable á la grandeza de Francia; porque disolvió la aptigua coalicion europea. Antes habia dicho yo, que la coalicion del Occidente no se disolveria sino en Oriente. Y ya que en Oriente se ha disuelto, querria yo que no se la dejase revivir en Occidente.

Esa guerra costó cara; pero ¿qué importa? Cuando una guerra dá tales resultados, no hay que considerar su carestía.

Al principiar la guerra de Crimea, desempeñaba Mr. Magne el ministerio de Hacienda. Seré justo con los servidores del gobierno imperial. Reconozco en Mr. Magne el mas raro sano juicio.... [*Interrupcion. Las miradas se fijan en Mr. Magne, el cual ocupa un sitio en una tribuna.*] Reconozco en Mr. Magne el mas raro sano juicio, cualidad que creo importantísima. Entiende, ademas, de Hacienda, en el verdadero sentido de la palabra. Fué educado en la grande escuela del fin del imperio y de la época de la restauracion; aprendiendo del imperio el amar al órden, y de la restauracion, el uso de las reglas constitucionales y la fuerza del crédito.

A todos estos elegios permítaseme añadir una ligera censura [*risas*]. No porque le faltasen á Mr. Magne otras cualidades relevantes, sino porque le faltaba cierto defecto. Busco una palabra para espresar mi idea, y no encuentro sino esta, que es bastante estraña. Faltó á Mr. Magne algo de ferocidad. (*Risas.*) Si, porque se necesita para defender el Tesoro que, por lo mismo que pertenece á todo el mundo, no pertenece á nadie. (*Aprobacion.*)

Salvo esta ligera crítica, que espero no ofenderá á Mr. Magne si llega á su conocimiento (*nuevas risas,*) fué un escelente ministro de Hacienda. Hizo frente á los gastos de la guerra de Crimea, encontrando con facilidad 1,500 millones.

[El orador habla de los varios recursos á que echó mano el ministro.]

Vino luego la guerra de Italia, que exijia un empréstito de 500 millones. Pero la abundancia habia vuelto en 1860, cuando Mr. Magne tuvo aun la sorpresa del libre cambio, cuyos verdaderos autores no son tal vez los que se ha creido, y que se esplica por la necesidad de acercarse á Inglaterra en el momento en que se tropezaba con dificultades en Europa. Mr. Magne combatió el tratado de comercio, lo cual acredita su buen juicio.

Mr. Augusto Chevalier: Ese tratado es la mas alta honra del reinado del emperador.

Mr. Thiers: Vuestra interrupcion no me sorprende, mi digno cólega. Os llamais Augusto Chevalier. Con el tratado de comercio perdió Mr. Magne 90 millones del impuesto. Habia que reemplazarlos y acudió al alcohol. ¡Nuevas sorpresas! Ocurrieron las espediciones de Siria y China. Mr. Magne se esforzaba en arbitrar rocursos, cuando el emperador le alivió de la carga rentística.

Despues de la guerra de Crimea, el presupuesto habia subido 1,800 millones; despues de la guerra de Italia, á 2,000 millones. ¿Por qué no ha retrocedido el antiguo guarismo? Porque á la sombra de los grandes gastos se deslizan siempre los pequeños; porque se queria aumentar el esplendor del poder; porque se pensó en las grandes obras públicas, y tambien fuerza es decir, en las espediciones lejanas.

Entonces se levantó un vivo rumor contra los créditos supletorios, que invadian el presupuesto en cuanto se terminaba la legislatura.

A la verdad ese desencadenamiento contra los créditos supletorios no me parece fundado. Por que cuan lo un ministro de Hacienda pide créditos supletorios, es que lo reclaman el de Guerra y Marina. Y estos ¿porque los piden? Por que la política les exije hombres y buques.

Contra la política era, en mi concepto, contra lo que habia que adoptar algunas precauciones. En el Consejo privado causó grande efecto lo que dijo Mr. Fould quien habló con severidad del estado de la Hacienda, creyendo suficiente, para restablecer el órden, que se suprimiese el derecho de abrir créditos supletorios. El emprendedor se desprendió inmediatamente de su prerogativa en este punto; sí yo hubiera tenido el honor de ser consultado, le habria dicho con el profundo respeto debido á su augusta persona, y á su alta dignidad, Señor, no renuncie V. M. á los créditos suplementarios; porque no puede preverse si será menester echar mano de ellos durante el año, y si hay que hacerlo, no habrá mas medio que violar la ley, cosa siempre desagradable. Y hubiera añadido: En lugar de despojarse de esa facultad preciosa, permítame V. M. censurar un poco su política, y al efecto restablezca V. M. algunas reclamaciones entre mis cólegas y yo, y despues entre ellos y las Cámaras.

El digno Mr. Fould no habló en estos términos; pidió solo al emperador el derecho de abrir créditos supletorios. Presentóse al Senado la consulta q' todos conocemos, y Mr. Fould entró en el ministerio de Hacienda sobre un carro triunfal, cuyas ruedas tocaban ligeramente el cuerpo de sus predecesores. *Risas.*

Mr. Fould puso en planta su sistema rentístico, que todos vosotros coneceis. Mediante los giros y un aumento de 70 millones, no se debian temer ya los créditos supletorios. El presupuesto que se presentó aparecia casi como definitivo; Mr. Fould pidió algunos nuevos impuestos: pidió el de la sal, y se le negó; pidió la reimposicion de 10 francos sobre el azúcar, y le fué concedida. Permítaseme acerca de esto una reflexion personal.

Hace pocos dias tuve la imprudencia de decir que no se debia nunca retirar los impuestos; y se me ha censurado por este grande error rentítisco. Lo que yo queria decir es, que cuando hay posibilidad de restablecer un impuesto, vale mas reducirlo. (*Muchas voces:* Es verdad.) Se habia rebajado 20 francos en el de los azúcares, para luego convertirlos en 10, con acuerdo vuestro.

Se os propuso una nueva ley sobre el registro, hermana mayor de la presentada estos últimos dias, aquella fué depositada en manos de una comision. (*Risas.*) En cambio, acordasteis restablecer el segundo décimo del registro. Se os propuso el impuesto sobre los coches, y lo votásteis tambien. Con estas varias medidas, Mr. Fould creia poder nivelar sus gastos.

(El orador cita otros artículos imaginados por el ministro, entre ellos la reduccion de las rentas. Luego continúa:)

En resúmen; el presupuesto que habia llegado á 2,100 millones con Mr. Magne, llegó á 2,300 con Mr. Fould. Esto prueba que el mal no estaba en los créditos supletorios, sino en la política. Pero esta cuestion me distraeria de mi objeto. Voy á entrar en la última parte de esta esposicion de hechos. Me resta examinar como han podido pasar los gastos de 1,500 á 2,300 millones. Antes ruego á la Cámara me conceda unos momentos de reposo.

(La sesion se suspendió durante diez minutos.)

Mr. THIERS: Señores, despues de haber visto cómo ha pasado el presupuesto normal de 1,500 á 2,300 millones, es necesario presentar el pormenor de estos aumentos. Al efecto, he formado un cuadro, del cual tengo aquí muchos ejemplares á la disposicion de mis cólegas.

He comparado ministerio por ministerio, los presupuestos de 1851 y los de 1865. No he puesto en una columna un servicio que no tenga su correspondiente en la otra. He colocado en su antiguo sitio todas las partes llamadas especiales.

Diferencia total: 636 millones. Analicemos.

Empiezo por la deuda, entendiendo por deuda todo lo que el presupuesto llama así; esto es, las rentas, la deuda flotante, las pensiones vitalicias, las dotaciones. En 1851 ascendia á 398 millones: en 1865 á 699.

(El orador sigue enumerando los diferentes aumentos, entre los cuales, segun Mr. Thiers, admiten justificacion muy pocos).

Examinemos los ministerios. En el de Estado han ocurrido lijeras mudanzas. El Consejo privado cuesta 300,000 francos. El Consejo de Estado, costaba antes 800,000, y hoy cuesta 2,300,000 francos. No me quejo, pues es un Cuerpo sabio, eminente, que presta servicios. Solo quisiera que tratase menos mal nuestras enmiendas, no echándola tanto de soberano.

En el ministerio de Justicia el aumento ha sido de 6 millones, de otros 6 en el de Cultos y de 4 en el de Instruccion pública. Me guardaré bien de criticar lo que se ha hecho en favor de la magistratura, del clero y de la instruccion.

En cuanto al ministerio de Negocios estranjeros, confieso que me ha sorprendido mucho ver sus gastos pasar de 8 á 13 millones. Penetrando en los pormenores, resulta que se ha atendido demasiado al esplendor del poder.

El servicio general del ministerio de lo Interior era de 31 millones, y hoy es de 52; aumento, 21 millones.

El servicio departamental costaba 95 millones, y cuesta ahora 128, amento, 33 millones.

Pues bien; digo que 21 millones aumentados al servicio general es mucho, y mas aun si se considera que al ministerio de lo Interior se le ha descargado de las bellas artes y de varios otros gastos; en este concepto, el aumento sube á 28 millones.

Los gastos pueden esplicarlo en parte. Las cárceles figuran por 10 millones; el servicio telegráfico por 7: tatal, 17 millones. Pero ¿cómo esplicar los 11 millones restantes?

La administracion central ha subido de 800,000 á 1.800,000 francos; los prefectos y subprefectos costaban 2.600,000, y cuestan hoy 5.300,000 francos; la policía se ha elevado de 1.100,000 á 7.616,000 francos.

(El orador entra en varias consideraciones numéricas.)

En otro tiempo se nos facilitaban sin dificultad todos los pormenores; hoy se nos trata con más altanería (*Interrupcion*) Pido perdon por la palabra, y la retiro; pero es cierto que no se nos dan á conocer, como ántes, todos los elementos de la situacion.

Los 135 ó 140 millones añadidos al servicio departamental y comunal, representan en parte los intereses de los empréstitos contraidos por los departamentos y minicipios; de modo, que las cantidades que se gastan anualmente son mucho más considerables.

A sí se crean las que se denominan marivillas de Paris. (*Movimientos en varios sentidos.*) Apruebo loque se hace en Paris' porque sin duda Paris necesitaba mejorarse. Hubo en otro tiempo un prefecto, Mr. de Rambuteau, que gastó en Paris de 90 á 100 millones.

En quince años 90 á 100 millones subian á 7 ú 8 millones por año; esto ha parecido demasiado mezquino. El Paris de Luis XIV y de Napoleon se ha avergonzado de sí mismo, encontrándose no presentable al estranjero. Ha sido preciso demolerle para reconstruirle (*Reclamaciones en muchos bancos.*) Veo que doy en la herida, y no me estraña que se me interrumpa. Pero, señores, ¿sabeis lo que cuestan esas maravillas? El presupuesto de la ciudad de Paris, ántes de 50 millones, es hoy de 150.

Una voz, Eso prueba sú riqueza.

Mr Thiers: Paris tiene el honor de colocarse, bajo el punto de vista rentístico, al nivel de un reino de segundo ó tercer órden. Uno de los individuos de su concejo municipal ha dicho en un escelente informe, que era menester ir á buscar á Baviera ó Hanover términos de comparacion. Paris tiene todos los horrores de la hacienda, deuda hipotecaria y deuda flotante, cuya amortizacion exije de 5 á 6 millones al año.

Hay una institucion que se llama la Caja de las obras de Paris, y cuyo movimiento anual sube á 100 millones.

Pero, no hay mas que un Paris en el mundo, se dice: permitidme os responda, que los marselleses creen lo mismo de Marsella, los de Lila de su ciudad, y los de Ruan y Lyon de las suyas.

Allí se arguye de este modo; si Paris tiene derecho á gravar la materia impunible, tambien lo tenemos nosotros.

Con solo examinar los presupuestos de algunas grandes ciudades, vereis lo peligroso de la senda en que hemos entrado.

Burdeos presupuestaba ántes 2.700,000 francos, y hoy presupuesta 5 millones. Los gastos de Lila no escedian de 1.70,000 francos, y en 1860, último presupuesto que he podido proporcionarme, gastaba ya 7.400.000.

Ruan atendia á sus necesidades con 3 millones, y hoy necesita 12 y pico.

Lyon llegó, con la anexion de Guillotiére, Vaize y Croix-Rousse, á un presupuesto de 6.300,000 francos; hoy sus gastos representan 16.600,000 sin contar los últimos créditos suplementarios. No ignoro que se han hecho grandes cosas en Ruan; se han construido caminos, muelles, palacios. (*Rumores, interrupcion.*)

Reconozco todo esto, y me guardaré bien de acusar de cohecho á las administraciones que han dispuesto tales gastos. (*Esclamaciones.*) Es cierto que con todo ese dinero se hace algo; pero no olvidemos que la Francia nos escucha, y preguntémonos: ¿Es razonable cuadruplicar asi los presupuestos?

Una voz: Eso depende del destino que se dé á los fondos.

Mr. Thiers: Pues entonces declarad que vuestra política es cuadruplicar los presupuestos, y veremos si el pais os aprueba. (*Rumores.*)

Quiero decir tambien una palabra de Marsella, mi querida ciudad natal. Marsella, se ha hermoseado bastante. No negaré que fuese necesario mejorarla; pero vais á ver á donde se ha ido á parar.

Hace veinte años estaba ya Marsella muy hermoseada con un presupuesto de 7.200,000 de francos. Luego ha creido que pagar tan poco era rebajarse, y ha abierto calles, ha construido muelles, palacios; de suerte, que en 1862 su presupuesto se habia sestuplicado, subiendo á 48 millones.

Se me dirá que es un guarismo pasajero, y que volverá á disminuirse. Pero, oid lo que pasa. No os censuro de que reedifiqueis las Tullerias; lo que si temo es el ejemplo.

El prefecto de las Bocas del Ródano, quiere tambien reedificar el palacio de la prefectura en Marsella.

El palacio que tenia era bueno; en él ha habitado el emperador. Sin embargo, no bastaba al prefecto aquel edificio, y se os ha hecho votar el gasto de un nuevo palacio. (*Reclamaciones en algunos bancos.*)

Mr. Roques-Salvaza: Hemos votado porque asi lo quisimos.

Mr. Thierz: Digo que se os ha hecho votar una ley.... [*Nuevas reclamaciones.*]

El Presidente: Se supone á Mr. Thiers una intencion que no puede tener.

Mr. Thiers: ¿Cómo?

El Presidente: A propósito de la frase: "Se os ha hecho votar."

Mr. Garnier Pagés: No hay que pararse tanto en las palabras.

Mr. Roques-Salvaza se levanta para hablar.

El Presidente Mr. Roques-Salvaza; si Mr. Thiers hubiese tenido la intencion que se le supone, no hubiera esperado á la interrupcion, sino que yo mismo me encargaria de interrumpirlo.

Mr. Roques Salvaza: Mr. Thiers se ha servido dos veces de la misma espresion.

Muchas veces: Dejad que continúe el orador.

Mr. Roque-Salvaza: El señor presidente me ha hecho el honor de nombrarme, y vosotros no podeis, señores, negaros á oirme.

El Presidente Mr. Roques-Salvaza ha interrumpido á Mr. Thiers á propósito de estas palabras, repetidas dos veces: "Se os ha hecho votar." Pues bien; repito que no he descubierto, en la manera de discutir de Mr. Thiers, la intencion que se le supone.

Mr. Roques-Salvaza: No he sido el único que ha reclamado. Muchos de mis cólegas piensan como yo. (*Ruido.*)

El Presidente: Era imposible que Mr. Thiers tuviese la intencion que se le supone, pues entonces hubiera debido yo, por respeto á la Cámara, pedirle cuenta de sus palabras.

Mr. Roques-Salvaza: Mas de cien personas han protestado como yo.

Muchas voces: Es verdad, es verdad.

Mr. Thiers: Pido perdon al digno Mr. Roques-Salvaza.

Mr. Roques-Salvaza: Pido la palabra. (*Rumores.*)

Mr. Thiers: Siento haber enojado hasta ese punto á mi apreciable cólega. La Cámara ha podido ver que, bajo ningun concepto, tenia yo la intencion que se quiere suponerse. Sabe que la guardo todos los miramientos debidos, y que mi dignidad misma me prescribe. Cuando he dicho "*Se os ha hecho votar,*" no he querido ofender; pues si es fácil que se deslice una palabra mas ó menos equívoca, ahí está la Cámara para juzgar la intencion, y tambien el señor presidente como acaba de hacerlo.

He empleado una de esas espreciones que se han dirijido siempre á las Cámaras, para darles á entender que emitian ciertos votos sin preveer todas las consecuencias- (*Nuevos rumores.*) Es indudable señores que habeis votado [cambio la frase] 7 millones para construir un palacio de prefectura en Marsella. Hoy se pide 1,500,000 francos mas, y para terminar la obra, segun todos dicen en Marsella, se llegará á 12, quizas á 15 millones.

De este modo se han añadido á los gastos departamentales y comunales 130 á 140 millones por año. Es preciso obtener que se haga un cambio en nuestro reglamento, á fin de poner coto á entusiasmos de ese género, permitiéndose que una sola comision examine todas las peticiones relativas á nuevos gravámenes. [*Aprobacion en muchos bancos.*] Comisiones distintas no pueden medir las consecuencias de votos aislados. (*Muchas voces:* ¡Muy bien!)

Temo cansaros esplicando los aumentos en Guerra y Marina. (¡*Hablad: Hablad!* (En Guerra se han aumentado 71 millones; y este aumento se comprende y justifica mejor que los del ministerio del Interior. Ha habido aumento en el efectivo, en las relaciones de soldado, en el sueldo de los grados inferiores, en la pólvora, etc.

Apruebo estas varias medidas, que cuestan al año de 40 á 50 millones mas; pero hay veinte y pico de millones de aumento, cuyo empleo no tienen tan buena esplicacion. Asi, nuestro nuevo sistema de reserva, que reune, por lo menos, tantos votos en contra como en pró, cuesta 10 millones. La guardia imperial es un cuerpo respetabilísimo, que en Crimea y sobre todo en Italia, en la batalla de Magenta, prestó servicios inmortales, servicios que jamas se olvidarán; pero es institucion muy costosa, y que obliga á gastar 12 á 13 millones mas de lo que costaria igual número de hombres en tropa de línea. No pido su supresion; hago, sí, notar la fatalidad que nos induce, entre dos organizaciones, á elejir siempre la mas cara.

MR. ROUHER, ministro de Estado: La mejor.

MR. THIERS: En la marina, las espediciones lejanas han tenido el doble inconveniente de consumir en armamentos el material y el efectivo, y de agregar al gasto útil de la trasformacion de nuestra escuadra, otro gasto que hubiera podido evitarse.

Voy á hablar de los gastos de recaudacion. Aumentando los impuestos, se aumentan necesariamente los gastos de cobranza; esto es claro. No debe confundirse el producto neto de los impuestos con su producto bruto. Ha habido 85 millones de aumento por gastos de recaudacion.

Ya lo veis, se me dirá, contemplado de léjos ese aumento de 500 á 600 millones asusta; pero de cerca todo se esplica. Es verdad, todo se esplica, si cada tres, cuatro ó cinco años se hace una guerra sin dejar al pais tiempo para que respire. Una de esas guerras que carecen de interes determinado: una idea, como hubiera podido serlo la de Polonia, y como ha sido, sin duda la de Italia. Despues, en el intervalo de esas guerras, otras pequeñas por su importancia, aunque grandes por sus gastos. Sí, entónces todo se esplica: porque cada año hay déficit, y se llega á contar 300 millones de aumento en la deuda pública.

Sí, se esplica cuando se quiere acrecer el brillo de la autoridad, aumentar los sueldos, hacerlo todo de una vez. Cuando se quiere demoler las ciudades y reedificarlas, y para la constitucion del ejército se busca siempre la organizacion mas cos-

---

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

...visaron que la comida esperaba. ...odos pasaron al comedor.

...sentarse Luisa, al desdoblar la servilleta, encontró dentro un papel doblado.

—Oh! ¿qué es esto? dijo.

—Lea, lea usted marquesa, dijo Angeles con interes.

—Una escritura de venta á mi favor de la huerta del Zorro, dijo Luisa examinando aquel pliego de papel sellado.

—Ah! dijo Victor.

—La huerta del Zorro es mia, señores, ...Angeles con una alegre viveza, y hago de propiedad el uso que mejor me parece.

—Indudablemente, dijo el marqués: la huerta es tuya.

—Y la vendo á la marquesa tal como ..., sin esceptuar un mueble, ni el objeto mas pequeño.

—Pero aqui Angeles dice que la cantidad de la venta ha sido recibida por usted.

—Eso es.

—Yo no la he pagado.

—Si por cierto.

—No.

—No la debo yo á usted lo que no me es posible pagar sino con mi vida.

—Es, dijo Luisa sonriendo tristemente, que yo no quiero esa propiedad para mí.

—Lo mismo era.

—No....de ningun modo: y no tomaré posesion de esa huerta sino cuando la venta haya sido una verdad.

—Solo falta que usted firme la escritura.

—No firmaré, sino cuando usted haya recibido la cantidad que aqui se espresa.

—Pero esa cantidad es muy alta marquesa.

—¡Tres mil duros! las pinturas solas los valen.

—Vamos, no es esto lo que yo queria.

—Lo que usted queria no debe ser.

—¿Y si me niego á recibir esa cantidad?

—Yo me negaré á firmar esta escritura.

—¿Está usted firmemente decidida?

—Con toda mi voluntad.

—¿Y tiene usted un grande empeño en poseer la huerta?

—Un empeño formal.

—Pues bien, no hablemos mas de esto.

—¿Recibirá usted esos tres mil duros?

—Si-

—¿Palabra de honor, Angeles?

—Palabra de honor, marquesa.

—Pues bien no hablemos de ello.

—Hé aqui una cosa que tú no esperabas, Victor, dijo el marqués de Alcántara: tú tenias empeño por esa huerta.

—Tratándose de la marquesa, dijo Victor, para mi no hay otro empeño que complacerla.

—¡Oh! gracias, dijo Luisa fijando sus serenos ojos en Victor.

Victor se estremeció.

Habia visto algo profundo, algo incomprensible en el fondo de la mirada de Luisa.

—¿Y usted, no siente el no haber obtenido esa propiedad que tanto al parecer deseaba? dijo el marqués dirigiendo la palabra á Cristina.

—¡Oh! no señor: tratándose de Luisa, yo digo como mi primo Victor, que no puedo tener mas empeño que complacerla.

—Hé aqui, pues, una situacion que se ha resuelto á placer de todos. Comamos, señores, comamos, y brindemos á la salud de la nueva propietaria de la huerta del Zorro.

Y la comida siguió alegremente.

Luisa parecia haberse tranquilizado.

Cuando terminó la comida, Angeles, Amalia y Cristina, fueron á poner en posesion de su nueva propiedad á Luisa.

CAPITULO VI.

Una escena intima matrimonial.

Era ya de noche.

Las cuatro señoras habian tomado como un medio de distraccion el ir á poner en el goce de su propiedad á aquellas horas á Luisa.

Luisa no habia consentido en ello sino despues de haber hecho recibir á Angeles los tres mil duros de la venta.

Las cuatro iban en la carretela de la marquesa.

Los dos carruages de Luisa y de Cristina iban detras vacios.

Muy á la larga, y sin que pudiera ser notado, iba una pequeña y preciosa berlina, con un solo criado y un solo caballo árabe-inglés.

En aquella berlina iba Victor.

Las cuatro señoras llegaron á la huerta, y entraron.

La hermana y el cuñado de la molinera cuidaban de la huerta.

Angeles llevaba las llaves de las habitaciones.

Victor por su parte mandó á su cochero que se detuviese delante del puente de Santa Isabel, y que ocultára el carruage entre los árboles.

Cosme notó que al detenerse el carruage salieron de entre aquellos mismos árboles tres hombres, mejor dicho, tres bultos.

Aquellos tres bultos dieron algunas vueltas alrededor del carruage, pero á una respetable distancia, y luego se perdieron.

—Oye tú, Ambrosio, dijo Victor, á su cochero, bajando uno de los cristales de la delantera: ¿conoces tú bien el carruage de la señora condesa.

—Muy bien, si señor.

—¿Y no te equivocarás?

—Descuide vuecencia.

—¿Conoces tambien el de la señora marquesa de Gualpeltepec?

—Muy bien, si señor.

—¿Y el de mi prima?

—Muy bien, si señor.

—Pues mira, dejas pasar el de la señora condesa.

—Muy bien.

—Y de la señora marquesa.

—Muy bien.

—Y cuando pase el de mi prima, le sigues y le adelantas.

—Muy bien, si señor.

—Que no te descuides.

—¡Ah! ¡no señor!

—Procura no dormirte.

—Descuide vuecencia.

Victor subió de nuevo el cristal, se arrebujó en su abrige, porque hacia frio, y se replefió en un rincon de la berlina.

—¡Esos bultos que rondan al rededor del carruage, que se dejan ver un momento y desaparecen despues! murmuró Victor: decididamente se me espía: ¿pero por quién? ¿por la Sociedad? ¿por el vizconde? ¿acaso por Cristina? ¡Cristina! yo no conozco á esa muchacha; me amaba, y ya no me ama. No: indudablemente, respeto á mi, se ha operado una revolucion en el alma de Cristina. ¿Y Luisa? ¡ese empeño de Luisa por adquirir la huerta! ¿sabrá algo del tesoro? ¿me habré yo engañado acerca de ella? veremos. Al fin estos incidentes, estos misterios, rompen la monotonía de mi vida, porque me fastidio.

Victor continuó entregado á sus meditaciones.

Entre tanto Angeles ponia formalmente en posesion de la huesta á Luisa.

Todo lo que las habitaciones de Angeles contenian, fué entregado.

Solo se habian quitado los muebles los papeles, los valores y las alhajas, y eso desde el momento en que Angeles, reconocida por sus padres, se habia ido á vivir con ellos.

Pero los papeles de música, los albums, los libros, todo estaba allí.

Todo aquello valia mucho mas de los tres mil duros de la venta.

A las diez de la noche. Angeles y su madre se despidieron de Luisa, que habia indicado su deseo de pasar alli la noche.

Cristina, pretestando que para ella era temprano, se quedó con Luisa.

Poco despues, Ambrosio tocó á uno de los cristales de la berlina de Victor.

Victor se habia dormido.

—¿Que es eso? dijo Victor despertando: ¿ha pasado ya alguno?

—Si señor; contestó el cochero.

—¿Cuál?

—El de la condesa.

—¿Y el de la marquesa?

—No ha pasado todavia.

—¿Ni el otro?

—Ni el otro.

—¿Hay otro camino por donde un carruage pueda salir de la pradera?

—No señor.

—Pues avisame cuando pase alguno de los otros.

—Muy bien, señor.

Victor volvió á reclinarse en un rincon de la berlina.

—Usted sufre, marquesa y sufre horriblemente, decia entre tanto Cristina á Luisa, sentada junto á ella en el saloncito de la huerta.

—¡Oh! ¡si! ¡soy muy desgraciada! dijo Luisa.

—Su desgracía de usted consiste en su corazon.

—Tal vez.

—Pero es que hoy, en el tiempo que ha mediado entre la salida de usted de casa de Angeles, y su vuelta, ha debido usted sufrir algo terrible.

—¡Oh! ¡si! ¡muy terrible!

—Una nueva indignidad de Andrés.

—¡Oh señora!

—Esta es la verdad, Luisa.

—Sin embargo, yo le amo.

—Usted es débil.

—Débi, por un amor legitimo, por un amor que es en mi un deber.

—Usted ha nacido para soñar, para no ver jamás realizados sus deseos.

—¿Y qué he de hacer? sufrir y perdonar.

—¡Sufrir y perdonar!

—Es mi esposo: es el padre de mi hijo.

—¡Pobre niño!

—¡Qué! ¿va á suceder alguna desgracia á mi hijo?

—¡Ah! ¡no! ¡no señora!

—Usted es una mujer escepcional: usted me asombra: la veo á usted dotada de un poder sobreeatural.

—¡Ah! ¡no! ¡no señora!

—¿Conoce usted al duque de Gray?

—¡Satanás!

—¿Sabe usted que el duque de Gray es Satanás?

—¡Si! como lo sabe usted.

—¡Oh! ¡usted tambien lucha con ese poder maldito!

—Si; pero le venceré.

—¿Y de que manera?

—Por medio de la fé, del arrepentimiento, de la confianza en Dios.

—¡Oh! ¡si! no miente cuando se habla como usted: usted lo vencerá todo si confia en Dios.

—Pero obraré al mismo tiempo.

—No comprendo á usted.

—Me valdré de todos mis recursos para evitar crimenes é infamias: usted está rodeada de ellas.

—Yo he nacido predestinada al martirio.

—Si; pero á un martirio horrible al que yo tambien estoy sentenciada.

—¡Usted!

—Si: el martirio del alma.

—¿Y qué es el martirio del cuerpo? un dolor mas ó menos terrible, mas ó menos duradero: dolores físicos....sufrimiento, en una palabra: ¡pero tener dulces, nobles y santas aspiraciones, y no poderlas ver realizadas! ¡amar, y ver nuestro amor, nuestro puro y noble amor, vilipendiado escarnecido! ¡probar el desagradecimiento, la traicion, en quien menos se esperaba!....

—Si, es verdad: la traicion nel esposo y la traicion de la hermana.

—¡Dios! ¿usted sabe?....

—Todo.

—¿Pero como lo sabe usted?

—Por medio del magnetismo: hace muchos dias que solo me ocupo de descubrir las historias de las personas con las cuales me he puesto en contacto para llegar á mi objeto-

—¿Y cuál es el objeto de usted?

—Castigar crimenes, y consolar desgracias.

—¿Y se vale usted para ello del magnetismo?

—¡Si, Luisa, sí!

—¿Está usted segura de que no es obra del diablo?

—Aunque lo fuese, me valdria de él para producir el bien.

—¡Llegar al bien por medio del mal!

—Si: yo me valdre de criminales para llegar adonde debo llegar.

—¡Oh! ¡y no podria!

—Usted tiene la resignacion tranquila de la mártir: yo no: yo, yo mártir tambien, lucho, no contra el martirio, que acepto como una espiacion, sino contra los miserables que tienden sus redes á séres que me son muy queridos: uno de esos séres, Luisa, es usted.

—¡Yo!....¿y qué motivo?....

—La conozco á usted mucho: la conozco á usted mucho antes de que usted me conociera á mi.

—¿Por qué causa?

—Por Andrés.

—¡Por Andrés!

—Si: no hace mucho tiempo me escribió su última carta.

—¡El!

—Está enamorado de mi.

Ardió una chispa sombría en los ojos de Luisa.

Pero aquella chispa se apagó al instante.

—¡Yo he rechazado los amores de Andrés! dijo con energía Cristina.

—¡Oh! ¡gracias!

—Cuando me solicitó Andrés por primera vez, yo, que no conocia entonces á usted, yo, que habia oido ponderar la hermosura y las grandes cualidades de usted, dije para mi:—Veamos si este hombre tiene una sola razon que le disculpe de ofender de tal modo á su esposa: para satisfacer sus deseos, me fué preciso recurrir al magnetismo, y lo supe todo: supe que usted estaba destinada á espiar los delitos, los crimenes de sus abuelos, supe que era usted, como yo, gitana.

—¡Usted gitana!

—Si: como Victor: Victor y yo somos primos hermenos: Victor y yo llevamos un nombre falso. Y á propósito de Victor: usted, Luisa le aprecia demasiado.

—Lo merece.

—Solo merece desprecio.

—¿Porque ha sucumbido á aparecer hijo de la duquesa de Justa Real? él me ha convencido de que se ha visto obligado.

—Victor miente, Victor es un infame: Victor está enamorado de usted.

—¡De mí!

—De una manera infernal.

tosa: cuando de tiempo en tiempo se agrega al gasto forzoso de la trasformacion de nuestra marina, el gasto de las espediciones lejanas, el honor de fundar imperios, de regalar una corona. Sí, repito, así todo se esplica. [*Muchas voces*: ¡Muy bien: ¡Muy bien!]

Si quereis hacerlo todo al mismo tiempo, los gastos necesarios, los gastos meramente agradables, los dudosos, los malos, los urjentes, los oportunos, los que no admiten dilacion, entónces ¡oh! lo repito mil veces, todo se esplica. No digo presupuestos de 2,500 millones, sino de 3,000 millones.

Quereis hacerlo todo de una vez; pero ¿podeis acaso? Esta es la cuestion capital de la situacion rentística. Contestai que podeis, gracias al progreso de la riqueza pública. Me alegraria sinceramente; pero es preciso medir el progreso.

NACION ARGENTINA.

Miercoles 6 de Julio de 1864.

Cuestion Oriental.

El pueblo esperaba con avidez las noticias que debian llegar de Montevideo.

Todos creian que por el vapor de ayer, vendria el anuncio de hallarse todo terminado y firmadas y publicadas oficialmente las bases del arreglo.

Sin embargo, no fué así; y si no ha tenido cumplimiento el proverbio que espresa la rápida instabilidad de las cosas humanas, al menos lo habrán tenido otros que recomiendan no contar con los hechos antes de verlos consumados de la manera mas completa.

Varios eran los rumores que corrian ayer sobre la cuestion oriental.

La version que tuvo mas crédito, fué la siguiente.

El Gobierno oriental habia puesto en manos de D. Pantaleon Perez comunicaciones que dirigia al general Flores y que contenian la aceptacion oficial de las bases del arreglo y las disposiciones consiguientes para ponerlo en práctica. El general Flores, al abrir los pliegos, se habia encontrado con que ellos, en los mas cumplidos términos, le ordenaban su desarme, sin mencionar de ninguna manera la modificacion ministerial convenida. El general Flores habia manifestado á la Comision la estrañeza que le causaba este singular proceder, y la Comision á su vez, que supuso probablemente ser otro el tenor de las comunicaciones, no pudo esplicarse el hecho. Nuevos chasques al Gobierno. El Presidente y los Ministros se reunen para conferenciar sobre el asunto. Los Ministros haciendo acto de patriotismo y no queriendo ser un obstáculo á la paz, ofrecen su dimision; y el Presidente Aguirre declara tambien que está pronto á abandonar el puesto. Se agrega que el general Flores habia dicho que estaba dispuesto á esperar una nueva respuesta en cierto término.

Llegadas las cosas á este punto, es natural que se produjese una general alarma y que los negociadores se manifestasen disgustados de tan imprevistos tropiezos. Entonces, se agrega, que el Ministerio habia hecho efectiva su dimision y que el Sr. D. Andres Lamas fué nombrado ministro general.

Entretanto el partido blanco exaltado creaba nuevos obstáculos á la paz. Algunos de su jefes citaban por su cuenta la guardia nacional, y hacian en la prensa una violenta oposicion al Gobierno.

He ahí los rumores que han corrrido ayer.

Estamos convencidos que en el fondo hay algo de cierto en esa version, cuya sustancia es que habrán surgido obstáculos á la pero que una modificacion de opiniones ó de personas en el gobierno, habrá vuelto á colocar bajo buenos auspicios el arreglo.

Para nosotros la permanencia del Sr. Elizalde en Montevideo es de buen agüero.

Si las negociaciones estuviesen rotas, él habria abandonado ya las playas infecundas para la semilla de la paz.

Desde que no lo ha hecho, es que las dificultades que surjieron se hallan en camino de arreglo.

Ojalá sea así, para bien de los altos intereses comprometidos en la cuestion oriental.

Hoy tendremos noticias de Montevideo; y es probable que, si el buque que las trae, no conduce tambien al Ministro Arjentino, el buen sentido y el patriotismo invocado tantas veces en esta cuestion habrá prevalecido contra las sujestiones funestas de la pasion y del encono que quieren continuar el descrédito y la ruina que amenazará uno de los Estados del Plata, con grave perjuicio de los pueblos vecinos y, en general, de los intereses de la América.

Perú y España.

Por las noticias de Europa recibidas ayer, verán nuestros lectores que los escritos de la prensa inglesa dejan entrever un arreglo entre España y la República del Perú.

Nosotros que hemos combatido siempre el espíritu de antagonismo entre la América y la Europa, nos felicitariamos altamente de un resultado, que levantaria contra esa bandera enarbolada por rancias preocupaciones, la gran bandera de la fraternidad universal.

Las reclamaciones que la España tiene contra el Perú, pueden indudablemente arreglarse de una manera equitativa y justa, y las desconfianzas desaparecen, por un acto cualquiera que demuestre que no entra en la política de la primera hacerse solidaria de la declaracion del almirante Pinzon, que desmiente otras declaraciones oficiales sobre los derechos de los Estados hispano-americanos.

Si esas reclamaciones no pudieran arreglarse directamente, queda aun la mediacion ó el arbitrage de una potencia amiga.

Esperamos y deseamos que los negocios del Perú sigan en este camino y que las naciones hoy en disidencia sean capaces de producir hechos que hagan honor á su moderacion.

La interpelacion.

La interpelacion en el Senado ha dado mucho que hablar en estos dias.

La "Tribuna" escribe á ese respecto un artículo muy vehemente contra los *ladrones públicos*.

El tema no puede ser mejor.

¿Quién puede proteger ni defender á los ladrones públicos?

Sin duda que nadie. Lo contrario seria constituirse en cómplice ó encubridor.

Pero no está en esto la dificultad.

Nada mas fácil que hablar contra los ladrones. Ellos son la polilla del Estado merecen la última de las penas.

¿Pero hay ladrones públicos en nuestra administracion?

¿Quiénes son ellos, como preguntaba uno de nuestros literatos?

Ahí está la dificultad.

La *Tribuna* habla de un empleado con dos mil pesos de sueldo, que vive en casa de 1,500 pesos, trae la mujer muy ricamente vestida, come perfectamente, va al teatro y á los paseos públicos [suponemos que lo último será gratis] y se viste como un dandy.

Eso no resuelve la cuestion.

Quién dice mucho no dice nada y puede decir talvez mas de lo que debe.

Nos referimos al presente caso.

Con su denuncia en folio, la *Tribuna* ha cometido une injusticia muy cruel.

Ella señala con el dedo á todos los empleados que tienen dos mil pesos de sueldo y que llenan las demas prescripciones, que tiene á bien asigaar, porque cuentan con los medios para hacerlo.

La *Tribuna* ha conocido á algunos empleados que ganaban ese sueldo y que gastaban cuatro veces mas, porque tenian otros recursos conocidos.

Ella ha tenido pues el peor de los corajes, que es el medio coraje.

Ella quiso asumir el rol "del periodismo flexible."

[illegible] un diario inflexible sabe que hay en la administracion un estafador, lo nombra y carga con la responsabilidad del hecho.

Pero agrega la "Tribuna" que hay proveedores que han recibido *cuarenta* millones y que solo han entregado valor del ocho.

La alusion aquí es clara.

No hay proveedor que haya recibido del estado tan exhorbitantes sumas, sino es el Sr. Madero; y como el Sr. Madero pertenece al mismo credo político de la Tribuna, no mediaremos en su arreglo de cuentas.

Diremos sin embargo, para nuestra satisfaccion particular que, los contratos se hacen en licitacion pública, y si ninguna oferta se hace mejor que la del Sr. Madero, aun cuando el Sr. Madero abarque 40 millones, y ponga sus efectos algo caros, ningun cargo puede resultar contra el Ministerio de la Guerra.

No somos amigos de los grandes proveedores, acompañaremos á la "Tribuna" en el loable deseo de que los negocios del Estado se repartan cuanto sea posible; pero la "Tribuna" convendrá en que el Ministerio de la Guerra no puede obligar á negociar con en el Estado á los que no quieren hacerlo.

Entre tanto, lo que deseamos hacer resaltar es que nada de esto arguye contra el General Gelly.

A este respecto, tenemos una conviccion tan profunda, que no creemos necesario hacer esfuerzo alguno en favor de una verdad que está en el espíritu de todos, á saber, que el General Gelly es uno de los hombres mas honrados del pais.

En vano la *Tribuna*, al enumerar los nombres de los que no pueden ser sospechados, no consigna en la lista el del General Gelly.

Ni este dignísimo militar, ni ninguno hombre honrado, fuera el último de la República, necesitan para su reputacion del *exequatur* de nuestro cólega.

El General Gelly, como lo ha dicho ayer muy bien un articulista es ministro de la guerra; y sin embargo, ha sido, es y será pobre.

La pobreza de los ministros habla mucho mas alto que la algazara de sus calumniadores.

El General Gelly, ha dado su brazo, su juventud, su porvenir, su actividad y su sangre á la patria.

A la palma de la gloria, faltaba la palma del martirio.

El General Gelly es hoy *sospechado*.

No le queda mas que esperar.

Una esplicacion.

Unos de nuestros cólegas dice que se le ha enviado un artículo en defesa del General Gelly que no ha querido publicar pero que publicará, á pesar de haber sido rechazado por la *Nacion Argentina*, por que su independencia proverbial la pone en el caso de insertarlo.

Con este motivo nos cuenta que dura cuatro años hizo un paseo á Palermo por defender el honor del General Gelly; pero que este le ha pagado con una ingratitud que no era de esperar.

Prescindiendo de este paseo y de la ingratitud del General Gelly, de lo cual solo sacariamos en claro que nuestro cólega tiene sus motivos contra el Ministro de la Guerra, nos ocuparemos de la primera parte de su esplicacion.

En efecto, un artículo comunicado nos fué entregado en defensa del General Gelly; pero en ese artículo se hacian á uno de los redactores del *Pueblo* ataques á nuestro juicio inmotivados, puesto que, entendiamos no ser este el autor del artículo á que se contestaba. En consecuencia, no nos negamos á insertar el artículo, como dice la *Tribuna*, sino los párrafos á que hemos hecho referencia, manifestándolo así á su autor, el cual mandó retirarlo cuando ya estaba compuesto y era imposible sacarlo del diario.

Esta es la mejor prueba de que no nos hemos negado á la insercion. El escrito de que se trata, se halla publicado, en los términos espresados en la *Nacion Argentina* del Martes.

Lo único pues que la independencia de la *Tribuna* lanza á la luz pública, son algunos párrafos contra el Dr. Chassaing, porque, como es natural, ni está en el caso de saber que reposan sobre un supuesto falso, ni desearia probablemente guardarle una justa consideracion.

Ley de elecciones.

Se ha publicado despachado el proyecto de la comision provincial de N. Constituciones sobre ley de elecciones.

Las innovaciones que introduce á la ley actual son las siguientes:

Division de la ciudad en cuatro distritos.

Registro de inscripcion previa.

Formacion de la mesa por ministerio de la ley.

Voto secreto.

Penas para los delitos electorales.

Creemos que, en general, la ley presentada es buena y que ha tenido presentes los inconvenientes que antes se han tocado.

El voto secreto, cuando la ley electoral se discutió en el Congreso, nos ha hecho escribir algunos articulos en este diario. Nuestras opiniones vacilaban talvez en esta importante materia. Hoy creemos que él será benéfico, para curar los males de nuestro antiguo funesto sistema electoral.

Volveremos sobre este asunto.

Carta del Sr. Olivera.

Damos con mucho placer un lugar preferente á la que nos remite para publicar el Sr. Posadas.

Siempre que se trate de algo que pueda interesar á los adelantos materiales del pais, las columnas de la *Nacion Argentina* se prestan á recibirla.

Posen, Mayo 20 de 1864.

Mi querido Posadas:

En un galpon de ovejas en la Pomerania Oriental, me alcanzó el 13 de Abril su apreciable de 26 de Febrero y en Greipw ld el 10 del corriente la del 26 de Marzo, ambas del corriente año. Por ellas y por aviso que he recibido de Eckart de Paris sé, que el paquete de datos proporcionados por Billinghurst, nuestro amigo, se halla en su poder, pero hace ya cerca de tres meses, que no tengo paradero fijo y viajo con tanta frecuencia y celeridad que no he podido ocuparme de escribir lo qne deseaba. En estos viajes he visto ya como 120 diferentes majadas y visitado cerca de 100 establecimientos: he asistido á la clasificacion y apareamiento de todas las ovejas, que entran á la reproduccion este año y aprendido mucho, muchísimo, para esa Patria que tanto deseamos ver grande y próspera,—pues amigo tengo la conciencia íntima de que la oveja será la base de la mejora de nuestro sistema agrícola; ella creará los capitales necesarios para elevarnos á la altura de un pueblo civilizado, dandonos por el trabajo y la asiduidad que semejante ocupacion exije *hábitos de órden* de que todavía carecemos completamente. Hasta ahora nosotros desgraciadamente tratamos de imitar paso á paso, los oropeles de la civilizacion francesa ó mas bien pariciense; pues los imitamos tan superficialmente, que queremos empezar por donde aquí se concluye, edificando palacios y grandes ciudades, que se edifican solamente aquí, cuando el país posee ya grandes veneros de produccion, y cuando cada dia se aumenta con el trabajo y la industria.

El estrangero que llega á Buenos Aires se admira de ver un lujo y unas pretenciones, de aparecer tan grande como Paris ó Lóndres, y se pregunta con razon—cuales son sus fuentes de riqueza. Cultiva el argentino la tierra? No—se le responde, ó si lo hace es en pequeño, y bajo los peores y mas atrasados métodos. Cria ganados?—Sí, y en gran cantidad, pero no tiene pastos ni provisiones en precaucion de las secas que le atormentan con suma frecuencia. Tiene fábricas? —*Algunas de fósforos*. Sale á nuestra campaña y no encuentra *sino cardos* y animales que en verano viven de la misericordia divina y mueren á millones, sin que la mano del hombre haga nada por evitarlo—y sin embargo—*en esto, en esto*, está basada toda la riqueza del pais, pues Buenos Aires existe por el comercio, y el comercio argentino no consiste sino *de pieles y lanas*; desaparezcan ó disminuyan los animales que las producen; todos cuantos *castillos en el aire* puedan haberse hecho en las lindas calles y salones de la ¡Atenas de Sud-América! desaparecerán con la facilidad con que se disuelven en el aire los globitos de jabon con que los niños juegan,—y entónces el ciudadano argentino con una educacion que lo hace inepto para la vida práctica de este siglo de *fierro ó de progreso* en que vivimos se lanza á la política, la grande ocupacion de nuestras Repúblicas Americanas—á buscar fortuna y nombres transtornando todo cuanto cae bajo su mano sin esperiencia alguna de la vida práctica.

La estadística, los estudios economicos, sobre la produccion y el comercio en un sentido práctico, poco la importan desde que salen del terreno puramente ideal, ó especulativo, asi Buenos Aires no sabe con seguridad el valor de su riqueza agrícola, la importacion de su comercio mismo, que sino fueran los recientes trabajos de Maxwell y Perdriel la sesion completamente desconocidos, y naturalmente los hombres de estado tienen que marchar á tientas en el vacio sin saber donde asentar su mano, que vacila á cada momento y cae fatigada muchas veces ahogando con su peso, lo que debia haber estimulado, por todos los medios humanamente posibles. Este es el caso de la esposicion del Rosario, querido amigo. Idea que á todo trance debe estimularse, brote donde brote, es siempre suelo argentino; allí, alli mismo debe hacersele crecer, que como en un terreno nuevo, ha de dar grandes y vigorosos frutos. No se necesitan palacios. En medio del campo aunque sea el tiempo, mas tarde, mejorará todo—y luego despues de estos psqueños centros vienen naturalmente á converjir al gran centro—Buenos Aires.

Pero destruir una planta naciente por traerla á otro suelo, sin saber si allí el clima y el terreno le convienen para desarrollarse es un error lamentable en mi concepto, pues á grandes distancias, los intereses y el espíritu de mejora se quiebran sin que se comprenda toda su importancia. Le escribo á vd. desde la Esposicion de Posen, Capital de la Provincia del mismo nombre. He visto este mes Esposiciones en Aldeas mucho mas pequeñas que la Villa de Lujan—Wangerin Caertin y Derruin, en Pomerania las han ya hecho; cada ciudadecita representando á su Partido. De este modo se fomentan los intereses particulares de cada pequeña localidad, sin que se le haya ocurrido al Gobierno prusiano el hacerlas todas emigrar á Berlin.—Berlin como Buenos Aires puede y tiene fuerzas para criar la suya y entonces todas las pequeñas localidades contribuyen con lo mejor que ya han visto en las Esposiciones parciales comprendiendo ya la importancia de una institucion semejante. Pero arranquelas vd. del lugar donde comienzan à brotar y verá las dificultades, las resistencias que naturalmeute encontrará y el descrédito de una tan importante institucion.

Siento el no tener todos los datos estadísticos oficiales que deseaba; la Pomerania está organizada de un modo muy singular, cada estancia ó propiedad tiene su aldea, iglesia, escuelas etc., adonde viven en muchas, mas de 100 á 150 personas apesar de lo grande de las propiedades, que regularmente son de un tercio á una legua cuadrada alguna ves, la poblacion se aumenta naturalmente y como la esplotacion es generalmente dirijida en grande por el mismo propietario, no hay esperanza alguna para estas gentes de arrendar pequeñas propiedades, ni mucho ménos el de ser propietarios. Cuando aquí llega á arrendarse una de estas propiedades, se hace el contrato de toda ella sin dividirla, y el que puede hacerlo tiene tanto ó mayor capital, que muchos de los propietarios que nosotros llamamos en Buenos Aires *ricos*. De aqui naturalmente la necesidad de emigrar. Hasta ahora la inmigracion se ha dirigido á Norte América, pero hoy se dirige en gran parparte al Rio Grande del Sud, adonde encuentra ya Colonias florecientes. Pero el Gobierno ni los propietarios brasileros no esperan como el turco *á la fortuna en el divan*. Se mueve, escribe:—Sus ajentes esparcen programas y pequeñas publicaciones al alcance de todos, haciéndoles conocer las ventajas que esta parte del Brasil ofrece etc. De una sola aldea he visto diez familias que se preparaban para emigrar á Rio Grande, fuera de la multitud de hombres sueltos que he visto que partian para las Colonias de Santa Francisca [creo del príncipe Joinville] y San Lorenzo en la misma Provincia. Mientras tanto Buenos Aires ni se sabe que exista. Un propietario me decia:"no puede V. figur rse lo que me he quebrado la cabeza para saber á donde estaba Buenos Aires desde ayer que me fué comunicada su llegada."—Otro me decia—"solo hemos sabido que Buenos Aires existia, cuando se ha hablado de las atrocidades de Rosas, ó de la *caza* que un presidente habia hecho sobre el otro—naturalmente viviendo en semejantes condicinnes me asombro de encontrar en vd. ¡¡un hombre civilizado!!" Me habia propuesto escribir algo para mostrarles que no nos ocupamos solamente *de cazarnos* recíprocamente, que la industria pastoril florece etc. y que hay un vasto campo en Buenos Aires mejor que el Brasil para la emigracion que hoy se dirije allí, pero como ha de ser?—tandré que sufrir callando semejantes apreciaciones, puesto que yo mismo tengo que esperar á que "pasen las elecciones" para obtener los datos que he solicitado por conducto de vd.

Pero de nada me asombro querido amigo la raza española es la misma en todas partes no vive de la vida práctica. Por medio de las relaciones oficiales de nuestro amigo el Dr. D. Manuel Garcia me empeñé en obtener datos oficiales sobre el estado de la raza ovina en España. Despues de esperar largos meses he recibido el siguiente documento, creo oficial, contestando á mis preguntas—¿que número de ganado lanar posee la España? "aun que el anuario de 1860 acusa la existencia de 7592538 cabezas se puede decir q' no bajan de 24000000—¿De q' raza y q' número de merinos? "son inmurables al punto de poderse decir que son tantas como provincias, *sin decir por eso que cada una tenga lo suyo*. ¿Qué cantidad de lana produce anualmente la España? "*Creemos* que puede pasar de 60 millones de kilógramos." Que le parece á vd. los datos estadisticos? de ellos puede sacarse no hay duda gran ventaja—la conviccion de que en España como entre nosotros no se ocupan de los objetos materiales que nos rodean y que mas que nos interesan directamente. Lo que es la diferencia de paises! En Prusia ha recibido todo cuanto dato estadistico he querido y he encontrado siempre á todas las personas á darme mucho mas de lo que le pedia.

Empéñese vd. en que demos al menos señales de vida en la Esposicion de Paris que venga al menos una buena coleccion de lanas, aproveche vd. las esposiciones que puedan tener lugar en todo el territorio de la República y haga escoger lo mejor.

Dé mil espresiones á nuestro comun amigo D. Juan Haunach, dígale que con la suya recibí su estimable carta datada del Cármen en la que me dá tan importantes y preciosos datos sobre las crias, y la historia de la introduccion del merino en Buenos Aires: que no le contesto ahora porque de aqui tengo que volver á toda prisa haciendo de 100 á 120 de nuestras leguas, al Mekemburgo, á visitar sus célebres majadas antes de la trasquila, y que el año que viene tendré el gusto de conversar largamente con él, despues que haya visto la esposicion de Paris.

Hasta entonces se repite de vd. su siempre agradecido amigo.

Eduardo Olivera.

Las interpelaciones.

ARTICULO COMUNICADO.

De algun tiempo á esta parte, se nota en ciertos Diputados no ya un plan de oposicion al gobierno, lo que seria decoroso y hasta digno, si median causas para ello, sino un espiritu de hostilidad directa y personal, contra algunos de los ministros; que no se detiene ni ante el respeto que se merecen poderes independientes, en la órbita constitucional.

Esta trama, tiene su manera de manifestacion en las interpelaciones, un ministro es llamado á dar esplicaciones sobre los asuntos que le estan confiados, y entonces desviandose del objeto de la convocatoria, se formulan cargos graves, que á ser ciertos, darian causa suficiente para una acusacion; se profieren insultos que llenan de asombro al público, á quien se le dá el pernicioso ejemplo de desprestigiar la autoridad, á quien son dirijidos; porque la verdad es, que si ellos no son aceptados por la generalidad, por lo menos cimentan la duda, y dan pábulo á la calumnia.

Tal proceder, no es nada compatible con la mision que los pueblos han confiado á sus mandatarios, y si á nombre de la independencia de opiniones, se producen tales desmanes, vendriamos á incurrir en la deplorable consecuencia, que el mas audaz, seria el mas honorable de los elegidos.

Por fortuna, estan demarcados; por la Ley, y los tramites que deben seguirse en tales casos, y el hecho de no recurrir á ellos, basta por si solo, para dar una idea de la ruindad de los que, los evaden; y q' no es el interes de su encargo, el que los origina, sino los miserables rencores, que deben alejarse de un terreno, en que solo debe resonar la voz templada de la razon, el eco severo de la justicia.

Los Reglamentos de las Cámaras, imponen á los que las presiden deberes, que como poco hace hemos presenciado, no han sido cumplidos. Ellos prescriben terminantemente, la palabra de órden, para el Diputado ó Senador, que descendiendo de la alta mision de Juez, se convierte en vulgar acusador, valiéndose para ello, de esas murmuraciones, que la maledicencia siempre acoge, y que la mala fé se encarga de propalar.

Si hay un Gobierno ó un ministro que traiciona su mandato deber es el provocar su juzgamiento, pero no por medio de una vana acumulacion de torpes denuestos, sino por el camino trazado por la ley, y en la forma que ella lo prescribe.

Es preciso que se comprenda, que la inmunidad de un diputado, no va hasta autorizar, ni llega á encubrir la calumnia, si asi fuese no habria reputacion, que pudiera, estar á cubierto, del primero que se le ocurriese, arrojar una mancha desdorosa, contando con la impunabilidad de su proceder.

Los ministros del Ejecutivo, colocados en una posicion especial, deben rehusar, venir á las cámaras, mientras no tengan la seguridad, de que se han de guardar con ellos las consideraciones debidas, á la autoridad que representan; mientras que no les asista la conviccion, de que los que las presiden han de levantar en alto su deber, para ahogar la voz destemplada del que pretenda convertir el santuario de la ley, en centro de difamacion.

Basta por hoy y sin perjuicio de ocuparnos detenidamente del asunto principal, asi que se publíque la sesion del Senado, en que han tenido lugar el hecho inaudito que deploramos.

Colonizacion y frontera.

[*Articulo comunicado.*]

Las ideas mas santas y elevadas, acaban por perder todo su prestijio y hundirse en el olvido.

Asi, sobre la exijencia palpitante de la República, de poner sus fronteras á cubierto de las desastrosas incursiones del salvaje de la pampa, hemos visto presentarse por el gobieruo general un proyecto sobre frontera, pero un proyecto hijo del estudio práctico y razonado de muchos años, y que al ver la luz pública, ha producido el mejor y uniforme efecto en la opinion, cuando ya prestándose á los mil variantes que se inventan el dia determinado, aparece bajo formas verdaderamente fantásticas.

Ya circulan proyectos, ideas y versiones á cuales mas exajeradas é imposibles sobre frontera, y triste es que venga á prestar un poderoso contingente el material el enciclopédico proyecto de ley que publicado en la *Nacion* de ayer, y que vá á presentarse á la consideracion del Congreso por tres Sres. Diputados.

Hacemos el honor que merece al sentimiento que sin duda ha impulsado á esos Sres. á confeccionar un proyecto que encuentra tan preciosos intereses para el adelanto del país; pero creemos que no puede invertirse toda práctica lejislativa abrazar y confundir tantos y tan variados proyectos de ley en uno solo, sin esponerse á chocar con el sentido comun, y despertando una justa duda sobre la circunspeccion que preside á la formacion de proyecto.

Porque en la realidad, el proyecto en cuestion rompe toda la unidad, lógica y claridad que necesita caracterizar á la ley.

Y esta falta de unidad, lógica y precisiones, la encontramos en que el proyecto es, [permitásenos la figura] un *puchero lejislativo* [*pot-pourrix*] en cuya confeccion entran variadísimas materias.

La idea fundamental á que los Sres. Diputados han consagrado sus desvelos es, al parecer, la de *frontera*, pero el proyecto envuelve á mas de esa, las que van á esponerse:

Ley de empréstito.
Ley de colonizacion.
Ley de navegacion fluvial.
Ley creando nuevos puertos marítimos.
Ley de enrolamiento.
Ley de tierras.
Penas militares.

Y finalmente, un plan de campaña que ni el mismo Poder Ejecutivo descenderia á detallarlo tan prolijamente, librándolo á la inspiracion de uno de los Generales de su ejército.

¿Qué significa pues esta pasmosa confusion de ideas, este amalgama de materias tan diversas y heterogénoas?

Si en algo debe suprimirse ese lujo de imaginacion y predominar la razon fria, y el rigorismo, es, sin duda, en el testo de las leyes.

Lo contrario es hacer crónicas amenas ó cuentos fantásticos, y no leyes útiles y practicables para el progreso del pais.

NOTICIAS DIVERSAS.

Proyecto de Ley.

En la sesion del Lúnes se presentó el que damos á continuacion por D. Luis Velez.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de quince mil pesos, moneda nacional, en la construccion de postas armadas, en toda la parte del camino público, del Rosario á Córdoba que se halla espuesto á las invasiones de los salvajes.

Art. 2.° Comuníquese.

Luis Velez.

Incendio.

La ciudad de Georgetowd, en la Guayana inglesa fué casi toda destruida por un incendio el dia 3 de Abril.

Mas de 3,000 casas, numerosos almacenes y las mercaderias que contenian fueron présas de las llamas. Avalúase la pérdida en un millon de libras. No se sabe aun el número de las víctimas.

Solo la casa de Samuel Barbe y C.a perdió 29,000 sacos de arroz, y una casa americana 1,000 barricas harina.

El dia 7 del mismo mes hubo tambien un incendio en la ciudad de Gonaives [Haití] que betruyó 144 establecimientos de comercio: calcúlase la pérdida en 3,000,000 de duros.

Dias atrás se declaró un incendio en el magnífico palacio de que Mr. de Rotschild tiene en Ferriérs: parece que los perjuicios sufridos han sido de consideracion; ascienden á cuatrocientos mil francos. Poca cosa es esto para la fortuna de Mr. de Rotschild.

Peticion.

Vá á derijirse una á la Municipalidad, firmando por muchas casas comerciales de esta Ciudad, pidiendo que atienda al camino de la Boca, que está intransitable.

En efecto, parece que no tuviesemos tal corporacion, segun el abandono que se nota en ciertos ramos. Este sobre todo es injustificable, y el comercio con razon se queja de que se cobre peaje para conservar ese cementerio de caballos.

Es tiempo de que la Municipalidad despierte de ese *dolce far niente*.

Filantropia.

La suscricion á favor de las víctimas del terremoto de Manila ascendian en la Habana el 26 de Abril á 84,604 pesos fuertes.

Promociones.

A consecuencia de las victorias en la guerra contra la Dinamarca hubo promociones en el ejército Prusiano. El príncipe Federico Cárlos fué nombrado General del ejército aliado en lugar del mariscal Wgrangel elevado á la dignidad de Conde. El príncipe Real fué promovido á comandante general del 2.° cuerpo del ejército.

"La Providencia."

Nos hemos sorprendido al ver el estado de adelanto en que se encuentra este Colegio de las Hermanas de Caridad.

Segun se nos dice, el terreno en que se está construyendo la casa, vecino al Hueco de los Sauces, les ha sido donado.

La obra se está llevando á efecto, merced á las donaciones del público.

Ayer debe haber comenzado la colocacion de las puertas y ventanas.

Si la caridad no les falta á las hijas de Vicente de Paul, la obra ha de quedar terminada dentro de poco tiempo.

Camara de DD.

La Cámara de DD. de la Nacion se reune hoy para considerar el despacho de la C. M. sobre movilizacion de G. N. para el servicio de la frontera; para discutir la mocion de reconsideracion hecha por el Sr. Ministro del Interior en el proyecto rechazado por la C. de DD. autorizando al P. E. para nombrar Juez árbitro en las relaciones de subditos de S. M. B.; y para tratar varios despachos de la C. de P. en solicitudes particulares.

Fiesta infantil.

Los alumnos de un Colegio francés deben haber tenido anoche una funcion en el Teatro Franco-Argentino.

A ella iban á concurrir varios profesores de música.

Las niñas deben haber representado un vaudeville, y tocado varias piezas de música en el piano.

Buenas funciones.

La compañía dramática española prepara escelentes funciones para las fiestas de Julio.

Dará *D. Francisco de Quevedo*, *La Cruz del Matrimonio* y *El pastor de Florencia*. Estas tres obras hace tiempo que eran esperadas por el público.

La primera, caballo de batalla de Garcia Delgado, es solicitada desde hace seis meses por las crónicas de los diarios. Es de esperar que el teatro no esté solitario en la noche de su representacion.

Artista portuguesa.

En el paquete Bèaun llegó á Rio de Janeiro la Sr . *E il adosdas Neves*, distinguida actriz, que piensa visitar á Montevideo y Buenos Aires.

Esta artista que posee hoy una buena fortuna ganada por su merito artistico, es considerada en Europa como la Rachel lusitana.

Artistas líricos.

Llegó á Bahia con destino á Rio Janeiro, una compañía lírica compuesta de los siguientes artistas.

Francisca Tabachi, prima dona absoluta, soprano; A. Murri, soprano; Rosina Mariotti, contralto; Atanasio Pazzolmi, primer tenor; Eduardo Bonetti, baritono; Cárlos Nercini, bajo; y A Zahan, bufo.

Estos son los artistas que mas tarde vendran al Rio de la Plata, segun la noticia que dimos en nuestro número de la otra semana.

Robos.

Comienzan los robos, no sabemos si por la falta de vijilancia ó á consecuencia del invierno.

En la casa del Sr. Herrera en Barracas, han robado una porcion de alhajas de brillantes.

Una sastreria de la calle de Rivadavia fué visitada el domingo, por gente que se avió de quince mil pesos, sombreros y corbatas.

El pueblo espera que el gallo de la Policia no se meta á cuarteles de invierno.

Buques entrados ayer.

Vapor *Corrientes* de Montevideo con 59 pasageros.

Barca bremense *Columbus* de New York en 64 dias. Las noticias que nos trae son anteriores á las que ya publicamos.

Bergantin nacional *Rio Negro* de Patagones. Vino á su bordo el Sr. Coronel D. Julian Martinez y varios oficiales de línea.

Refaccion.

Se ha comenzado á refaccionar la Piramide.

Siempre que se acerca una fiesta nacional, se tiene que recurrir á lo mismo; es decir, á tapar gretaduras y componer cornizas.

Cuando llegará el dia en que se cubra de mármol el monumento de Mayo, para librar á la Municipalidad de tener que hacer estos gastos anuales!

Bailes.

El baile del Sr. Zumarán que anunciamos se daria en Montevideo, tuvo lugar el dia á que nos referimos, con toda la pompa que el caso requeria.

—El sábado debe haber tenido lugar otro baile en casa del Sr. Castellanos.

Como se vé, Montevideo se divierte con la paz.

República de gallinas.

La plaza del 25 de Mayo se ha convertido en República de gallinas. Ayer se paseaban por ella, cuatro ó seis serrallos con sus respectivos sultanes.

Como los gallos no son ciegos, deben haber visto sobre el escudo de la Policia á uno de sus compañeros, y se habrán dicho: este es territorio de nuestra raza. Instalémonos en él.

Arrendamiento.

Nos dicen que el vapor *Hércules* ha sido arrendado á los Sres. Laffon y Quevedo, los cuales van á destinarlo á trasporte en la navegacion del Paraná y Uruguay.

Defuncion.

Ayer á las 9 de la mañana ha dejado de existir el benemérito gefe D. Antonio Toll, uno de los bravos marinos de la guerra de la Independencia.

Sus compañeros de armas y sus numerosos amigos no se negarán á tributar al ilustre veterano los últimos honores, y acompañar á su desolada familia en el dolor que tan justamente la aqueja.

Vapores.

El vapor *Corrientes* sale hoy á las 4 de la tarde para Montevideo.

El vapor *Esmeralda* saldrá del Rosario en combinacien con el *Pavon*, el martes 19 de Julio, y regresará el viernes 29.

Fuegos.

Ayer comenzó la colocacion en la plaza de la Victoria, del aparato de madera que debe sostener los castillos que se quemarán en el 9 de Julio.

Vapor Salto.

Este vapor llega mañana de Montevideo y sigue viaje á las 10 para el Salto, puertos intermedios, Soriano y Mercedes.

Soldados para la patria.

En el partido de la Ensenada, ha dado á luz una señora de cuarenta años, tres niños, á los cuales cria ella misma.

Con muchas madres tan fecundas como esta, nuestros ejércitos serian remontados en breve á proporciones fabulosas.

Periódico satírico.

El Domingo 10 del corriente debe aparecer en Montevideo un periódico que se llamará: *El Charivari Oriental.*

Fallecimiento.

Ha dejado de existir en la vecina República, una virtuosa y respetable matrona: la señora Luna de Correa. Al sepultarla se pronunciaron discursos, en que los amigos de la finada enumeraron sus virtudes, deseándole la paz de Dios.

Importante de Europa.

El vapor *Uruguay* entró á Montevideo, trayendo noticias de Europa hasta el 1.° de Junio. Hé aquí las mas importantes que tomamos de cartas particulares.

—El gobierno español habia recibido noticios del Perú, que segun parece harán cambiar el aspecto de la cuestion con aquella República. A estar á lo que se corre parece que el Perú mandaria á España un plenipotenciario con instrucciones para entenderse con el gobierno español, pasando asi la cuestion al terreno de la diplomacia.

—La cuestion alemana, por los esfuerzos de la diplomacia, camina á un pronto arreglo.

Se habla de un tratado entre los beligerantes cuyas bases son:

Separacion definitiva de los dúcados bajo el cetro del príncipe de Augustemburgo, quien queda haciendo parte de la Confederacion Germánica.

—Habia causado gran descontento en Austria la derrota sufrida por su escuadra. Parece que será reemplazado el almirante, pero esto son rumores.

Mas noticias por el Uruguay.

Por Telegrama de Norte América.

New-York, Mayo 18.

La proclama supuesta al Presidente Lincoln, que llamaba 400,000 hombres ha sido oficialmente apócrifa.

El Señor Stanton dijo esta mañana que segun las últimas noticias del General Grant, los caminos han mejorado increiblemente. Grandes refuerzos le estan llegando que proyectan moverse contra el enemigo sin detencion alguna.

El Secretario del Departamento de la Guerra tambien dice: es la intencion del Gobierno mantener las fuerzas Nacionales hasta que la rebelion sea subyugada.

Un sorteo para llenar las plazas y todas otras bajas se órdenó el 1.° de Julio.

Noticias comerciales—Dinero fácil.

Oro 82 á 88 cts.

Algodon 90 1[2.

El *Daily Post* del 1.° de junio dá las siguientes noticias: La cuestion de Schteswig Holstein.

Copenhagne viernes mayo 27—Las noticias de Inglaterra y Francia piden la abolicion del tratado de Lóndres. La separacion de Holstein y South Shleswig de Dinamarca se confirman.

Berlin mayo 31—Norddentshe Algemeine Zeitung de hoy dice: Que aunque los poderes neutrales no tuviesen objecion á que la sucesion de Holstein se mirase como una cuestion alemana considerarian sin embargo la sucesion de Schleswig como una cuestion sujeta á una decision internacional.

Mayo 31— El duque de Augustemburgo de Holstein se puso en camino para Berlin.

La insurreccion de Tunes. Marsella Mayo 31.

El aviso recibido allí de Tunes el 25 dice que los árabes habiendo descubierto que el Coronel de la Tribu de los Metgees habia traicionado al rey puesto por los insurgentes, lo mataron junto con sesenta de sus parientes. Diez y ocho embarcaciones estaban en camino de Tunes prontas para tomar á su bordo los europeos que deseen embarcarse.

La insurreccion de Argelia.—Paris Mayo 13.

El general Deligny rechazó á los insurjentes en el Sud Este. Los generales Lappasen y Rose están por atacar al enemigo en Ammy y Moussa.

La cuestion mejicana—*La Patria* del 13 de Mayo publica noticias que dice que Juarez habia vuelto á ocupar á Monterrey.

El Daily News dice que ya no hay duda que la Inglaterra no solamente no sostiene el tratado de Lóndres sino que formalmente propone un arreglo basado en la desmembracion de la monarquía Danesa.

Estados Unidos.

El "Daily Post" trascribe del Armey Nany Gaztt" una descripcion de la última batalla de los E. U. hecha por Mr. Russoll; al fin de la cual se asegura que Lee no se habia retirado. Estaba en "Sopt Silvania" por avisos fechados el 18.

Grant, incapaz de atacar, hacia frente á sus enemigos esperando refuerzos que en número de 50,000 hombres se decian que avanzaban rápidamente en su auxilio. Lee, entretanto, esperaba la ayuda de Bauregard con 50,000 hombres.

Segun vemos en el *Morning* de Liverpool, de 1.° de Junio, la Francia ha ofrecido su arbitramento entre el Perú y España; pero el mismo diario añade, que aunque este estuviese dispuesta á aceptar la proposicion, no ha de suceder lo mismo respecto del Perú. "No tan solo el Perú, agrega, sinó la mayor parte de las demas repúblicas sud-americanas, han ofendido en Paris con sus protestas por la conducta de los franceses en Méjico".

—La ajitacion causada en Roma por el estado de la salud del Papa, se calmó un tanto con la aparicion de Su Santidad en la fiesta del *Corpus*. Las últimas noticias de Roma dicen que el Papa se encontraba tan restablecido que ha podido continuar las recepciones.

No obstante estas seguridades, el pueblo en Francia, en Italia y en los Estados pontificios continuaba preocupado con los acontecimientos que podria producir la muerte del Papa.

Segun la *Independencia belga*, si la eleccion del nuevo Papa, recae en un candidato que no agrade á la Francia, el ejército de ocupacion abandonará á Roma á su suerte, pero permanecerá en Civita Vechia, tan solo para impedir que los otros poderes intervengan contra los derechos de la poblacion romana.

—Las noticias políticas de Francia carecen de interes. El cuerpo legislativo cerró sus sesiones y el senado continuaba en las suyas para confirmar lo que se habia hecho por la Cámara de diputados.

—Un despacho telegráfico de Malta, fecha 30 de Mayo, avisó haber volado el depósito de pólvora cerca de la estacion Trípole. Murieron cuarenta personas.

—En la cámara de los comunes en la sesion del 31 de Mayo, Mr. Luyard, contestando á Mr. Weguelin, dijo:

Que el sábado último habia recibido despachos del gobierno de S. M. en el Perú, participándole la toma de las islas de Chincha por la escuadra española; pero que todavia no habia recibido del gobierno español datos sobre las razones que le habian decidido á esa ocupacion.

Telégrafo.

La Cámara de Senadores concedió ayer permiso al P. E. para celebrar un contrato para el establecimiento de un telégrafo sub-marino, entre esta ciudad y la de Montevideo.

La propuesta presentada, parece fijar este trayecto al hilo eléctrico: saldrá de un punto de la ciudad, y tocará en la costa norte del rio; de allí irá hasta la Colonia, y desde este punto por tierra hasta Montevideo.

Saludamos este nuevo adelanto, que vendrá á unir mas y mas nuestras relaciones con Montevideo.

Concierto.

Debe tener lugar otro concierto en Montevideo, á beneficio de los pobres y de la obra del templo de San Francisco.

Dice un diario de dicha localidad, que apesar de no haberse fijado el dia en que tendrá lugar, ya se han hecho varios pedidos de localidades.

Fiestas Julias.

Hé aquí el programa de las que la Municipalidad ha presentado para solemnizar el aniversario de nuestra Independencia.

Dia 8.

A las doce de este dia, el disparo de cohetes voladores y bombas será la señal de dar principio á las fiestas á cuyo efecto habrá preparados en la Plaza de la Victoria varias cucañas, aparatos de caballitos y calesitas etc. etc., tocando alternativamente varias bandas de música hasta las dos de la tarde.

Por la noche habrá iluminacion y fuegos de artificio concurriendo tambien las bandas de música que tacarán desde las seis hasta quemarse estos.

Dia 9.

Despues de la parada y funcion de Iglesia y terminada la procesion del corpus, si la hubiese, se verificará en la Plaza de la Victoria una ascencion areostática por Mr. Wells quien descenderá en su para-caida desde una altura que no baje de mil quinientos pies.

Por la noche habrá la iluminacion y fuegos de artificio de costumbre que se incendiarán como en la anterior á las siete y media de la noche.

Escenas Americanas.

El Lúnes se ha repartido la cuarta entrega del "Album Palliére." Trae dos láminas, representando la una *La Catedral de Córdoba*, y la otra, *La pulperia* de la campaña de Buenos Aires.

Observamos con placer, que las litografias han mejorado notablemente. El dibujo es como siempre, muy digno de llamar la atencion.

Al buen lápiz, se une la perfecta observacion de las costumbres.

Plaza "Libertad."

La Comision de vecinos que tantos esfuerzos ha hecho para el embellecimiento de esa plaza, cuenta ya con los recursos pecuniarios suficientes para concluir su tarea.

El jóven Seeber, miembro de la Comision, se ha hecho acreedor por su inteligencia y laboriosidad, á los encomios que le tributamos.

La plaza está ya delineada y á principios de la primavera tendrán ya las bellas porteñas, un teatro mas para sus conquistas.

Vapor ingles Fairy.

Hoy zarpará de nuestro puerto para el del Paraná y puertos intermedios á las 12 del dia.

Recomendamos al público este cómodo y hermoso vapor.

Vapor nacional Era.

Hoy sale para los puertos del Uruguay hasta el Salto.

Se llama la atencion de los señores viageros que quieran viajar con comodidad y lijereza.

Circulo Literario.

Segun nos dice, ascienden á ciento trienta los socios con que cuenta el Circulo Literario.

Su primer reunion tendrá lugar del 11 al 12 del mes que vá corriendo. El local destinado para ella, es la Universidad. Parece que el Sr. Rector facilitarà uno de sus salones á los mienbros del *Circulo Literario.*

Nos felicitamos que el Círculo Literario pase de ser una promesa, á ser una brillante realidad.

Ladrones.

En Montevideo se hace sentir actualmente una gavilla de estos honrados señores.

Contestacion a Renan.

En la *Revista Británica* ha aparecido una notable respuesta al libro de Ernesto Renan—*La vida de Jesus*. Se sabe que ese brillante trabajo salió de la pluma del duque de Argil, unos de los hombres mas aristocráticos de la Inglaterra. Parece que el duque tiene hechos profundos estudios teológicos.

Se espera la réplica de Renan.

Georgia.

El corsario confederado de este nombre, se encuentra actualmente en Burdeos.

Conferencias musicales.

Las conferencias musicales empiezan á estár en gran boga en Paris. M. Charles, en su curso en el colejio de Francia ha tratado de Mozart, Beethoven, Weber, y Mendelshon. En las conferescias de la Sorbona se ocupará de la historia de la música.

"El Mercantil Español."

Ha aparecido en Montevideo un nuevo periódico con este título.

Gran baile.

En la vecina orilla se prepara un espléndido baile, que se dará en el Teatro de Solís en solemnidad de la paz.

Nuevo proyecto.

Ayer fué presentado á la Cámara de Senadores de la Nacion, el siguiente proyecto:

El Senado etc.

Art. 1.° El individuo que só pretesto de obedecer á una órden superior atropelle al ciudadano, ya sea en su persona, intereses, ú otro de les derechos que la C. N. consagra, será responsable del daño que ocacionare, y obligado á repararlo, ya sea con sus intereses, ya sea sufriendo en trabajos forzádos una pena equivalente.

2.° El Juez federal ante quien se eleve la demanda contra la agresion de que habla el artículo anterior, y que por ignorancia, debilidad de caracter, ú otro motivo semejante se negase á escucharla con mengua de su deber, será destituido una vez comprobada su falta.

3.° La presente ley, lo mismo que la discusion á que ella diere lugar, serán publicadas en suficiente número de ejemplares para ser distribuidos en los pueblos de las provincias.

4.° Comuníquese etc.

Benjamin Villafañe.

Colon.

Publicamos hoy el programa de las funciones que se daràn en Colon, en los próximos dias,

El Jueves se cantará *El baile de máscaras*, el Viernes *Macbeth*, el Sábado *Traviata*, y el Domingo, *Lucrecia Borgia*.

Como se vé, la Empresa ha consultado el gusto del público.

Reglamento.

El Sr. D. Manuel Mañay acaba de publicar un reglamento de bultos, para los cargamentos de tropas de carretas.

Es una importante publicacion, que ha de facilitar muchos procedimientos á los Jueces de Paz de la ciudad y campaña.

Horticultura.

El Sr. Phibbs ha traido de Inglaterra algunas semillas de hortalizas de una clase especial, entre ellas, de remolacha y nabos de un tamaño estraordinario.

Todas estas semillas han sido presentadas al Sr. Rom, quien las distribuye en la Bolsa á todas aquellas personas que desean ensayar su cultivo.

Importante del Perú.

Se dice con referencia á una carta venida de Mendoza, que la escuadra peruana habia tenido un combate encarnizado con la escuadra española.

Hemos hecho las mayores diligencias por conseguir esta carta, pero nos ha sido imposible dar con su paradero, asi es que no garantimos la noticia.

Minas de San Juan.

Como lo habiamos anunciado, ayer tuvo lugar la reunion de los accionistas de aquella empresa en el Salon de la Bolsa.

El motivo de la reunion era la propuesta hecha por el Sr. Rickar injeniero de la empresa, para la compra de todas las acciones existentes en Buenos Aires, compradas á la par, como lo efectuó con las que habia en aquella provincia.

Parece que los accionistas no quisieron acceder á la propuesta y que se tomó la deliberacion de dirijirse al Gobierno Nacional pidiendo que interponga su influencia á fin de hacer cesar los abusos que alli se cometen.

Mañana daremos un estracto de dicha sesion.

Discurso notable.

Publicamos en la primera página el discurso de Mr. Thiers, pronunciado en la discusion sobre presupuesto de 1865, en las Cámaras francesas.

Llamamos la atencion de nuestros lectores: es verdaderamente un discurso notable.

5 de Julio.

Ayer se cumplieron 57 años que el pueblo de Buenos Aires rechaz[ó] inglesa.

Honor á los que cayeron con tes y á los que vencieron como

CRONICA LOC[AL]

No era muy tonto—en 1643, cierto General en ba grande importancia á un bia idiado para posecionarse blo que sitiaba, habló á un mado Courcelles para lleva "Me he fijado en tí, le dijo por que sé que eres hábil y dar un golpe que te hará feliz.

"El caso es apoderarnos y escucha como lo he proyectado disfrazaras de aldeano é fruta al pueblo. Despues de esto por algunos dias, rifles lo matas. Te dejaras prender garán y condenarán á morir que las ejecuciones tienen del pueblo, y de esta circuns de el éxito de mi designio emboscada fuera del porton tará: mi tropa se apoderará que te llevan á morir, volaré me haré dueño del pueblo y fuera de peligro!

"Este es mi plan ¿qué te

"Magnífico, replicó el soldado negocio requiere meditarse

"En efecto, contestó el G salo y que maña sepa yo tu

Al siguiente dia Courcelles á su comandante "y bien, celles, le dijo este, ¿qué piensas mi proyecto?

"Señor, replicó el soldado dad admirable.... pero, sado bien y me parece me me dé á mi el mando de la y que vaya U. S. con el cam tas.

Economia del tiem rico—Tienen los hombres gunas ocurrencias graciosas la posteridad el gran bien plo, cuyo influjo no es menos en las ciencias, que en la moral ciller Argenceau, notando le hacia esperar un cuarto de que se avisaba estar la comida hasta que ella bajaba á comer aprovechar este tiempo y mortificacion que causa la prendió pues escribir una obra prudencia, que dejaba de la dia siguiente, luego que la S sentaba en la mesa. Tuvo el fruto fué nna obra en digna de su autor. Tenemos po del que creemos; fáltanos vechar.

Mr. Wells—Se nos ha que ya está hecha la contrata nicipalidad y Mr. Wells para ciones que debe efectuar el próximo, presentando el espe rioso de descender en el para

Ya es seguro, pues, que tendremos buena fiesta y que todos de ninguna clase gozaremos tiempo de ellas.

La plaza de la Victoria será de la cita que nos dá el aereonauta

Allí veremos el sábado mas bellos ojos dirijidos hácia el

Allí veré unos ojos azules su color á los cielos extasiados templacion del viajero aéreo, yo ansio una sola de esas miradas

Allí quizás vea tambien otros gros clavados en el globo.

En fin, mil cosas me prometo ese dia de bendicion en que lectoras irán á ver y ser vistas.

Que no quede ninguna sin plaza de la Victoria!

Ley de conscripcion—gusta ser soldado pero me gusta que haya muchos soldados que esta patria tan exijente.

La ley de conscripcion va á muchas aristocrácias lo que me miedo por un momento.

Era injusto que solo los pobres plebe fuera la que siempre derramase sangre en las batallas y gastase en las fronteras, mientras que nosotros nos calentábamos á la

Venga pues en buena hora la conscripcion.

El Dr. D. Eusebio B— Este Sr., Rector del Colejio de Córdoba se embarca hoy para guay, en comision del Gobierno pública para atendender en los ocurridas en aquel colejio.

Esperamos que el Dr. Bedoya diando imparcialmente los hechos derá á las fundadas quejas de diantes del Uruguay contra el Vico.

Ignoramos las instrucciones que haber recibido del Gobierno N pero cualquiera que sea la falta á la juvedtud de aquel colejio, ramos suficientemente compungidos los sufrimientos y arbitrariedades ha sido víctima.

El Dr. Bedoya no debe escuchar apasionados informes de cierta Uruguay empeñada en sostener trance al Director Vico—Nosotros mos persuadirnos de que procederá justicia é imparcialidad.

Mientras tanto, apuntarémos que aquellos siguen aun en el do lamentable sin cambiar en nada sicion crítica, á pesar de la órden bierno Nacional para que volvieran lejio.

Que conozca bien el Dr. Bedoya grave es la responsabilidad del y cuán sircunspecta debe ser la en el Uruguay.

Me caso—Si Señores, me caso mas oposicion que haga Perico mas amor que tenga yo á la vida bertad; ya que casarse es lo mismo morirse y encadenarse.

¿Porqué me caso yo cuando odio al matrimonio á pesar de mi grande á las mujeres?

Ah! espántese vd., me caso porque Congreso se le antoja que yo y otros individuos perezosos y nos casemos.

Les aseguramos á ustedes lectores que jamás se me hubiera ocurrido Congreso de 1864 habia de ocuparse buscarme una novia.

A ver padres de la patria si me obligais á casarme me dais una ñita mas rolliza que una pera zada que los faroles de la puerta tro de la Victoria.

Un articulo del proyecto de ley conscripcion me decide á contraer trimonio.

Un artículo que me ha hecho temblar desde el metatarso hasta las rias y que me ha dado frio en el y en los intercostales.

Cuando leí el articulo que decia ciudadano de estado soltero y de edad de diez y ocho años hasta entra en el sorteo" mi cuerpo tembladero.

Antes que andarme con este esos campos con una mochila á las das y con un fusilazo tamaño de me caso, que peor que esto no la vida conyugal.

¡Como se frotarán las manos casados!

Muerto ó casado.

Antes que soldado—ya q' no do volver á los quince años para me en ellos toda mi vida.

Correspondencia del U guay—La siguiente nos ha sido por los jóvenes espulsados del Co Recomendamos su lectura á todos los bres amantes de la juventud argentina.

Uruguay, Julio 3 de 18

Nuestros queridos amigos.

Nuestra situacion crítica no ha Vico sigue ejerciendo contra nosotros mas cruel venganza.

Nos consta que ha recibido una del ministerio de Instruccion Pública denándole categoricamente que ha gresar al Colejio á todos aquellos de tre nosotros, que no tienen familia derado en el Uruguay.

Vico tergiversa todas las cosas burla de las órdenes del ministerio

Nos ha llamado en estos dias para cirnos que estaba dispuesto á proporcionarnos la comida, pero que nos tendria incomunicados y custodiados en lejio.

...emos contestado que se sirviese ... conocimiento de la nota del minis- ... porque entendiamos que no era es- ... píritu de las órdenes de S. E. ... sistió Vico á nuestro justo pedido ... ces le dijimos que para ... pre- ... studiados é incomunicados ... ad, preferiamos mil veces seguir ... do el hambre, el frio, la pobreza ... las demas incomodidades que in- ... ente nos ha causado. ... espera el ministro Costa de un ... tan cruel. ... dirijimos hoy por última vez á S. ... nuestras quejas no son atendidas, ... no es removido de un puesto que ... ni debe desempeñar, buscaremos ... dios de salir de Entre Rios, para ... nte quien corresponda la satisfac- ... los agravios que hemos recibido. ... uadro de nuestros sufrimientos ... á toda la juventud de la Repú- ... na amarga decepcion. ... se ha convertido en nuestro dés- ... verdugo.

...r. ministro Costa debe saber que ... ombre nos ha ajado y humillado ... el estremo de provocar nuestras ... staciones del 2 de Junio. ... debe saber que ese hombre nos ha ... encarcelar, confundiendonos con ... sinos y ladrones. ... debe saber que se nos ha tratado ... rigor inusitado y digno de los ... s del tirano Rosas, sujetándonos á ... las formalidades de una sumaria in- ... ion. ... debe saber que facultado Vico pa- ... ulsar á los dos ó tres estudiantes, ... cia ser cabecillas del movimiento, ... etido la locura de espulsarnos á ... porque todos hemos asumido la ... responsabilidad. ... e lo, hemos echado del colegio. ... debe saber que, lejos de cumplir ... n que ha impartido, Vico nos ... nuevamente custodias, incumuni- ... y carcel en el Colegio. ... riamos proseguir, pero ¿qué mas ... quiere para informar el proceso de ... o Rector?

Los estudiantes del Uruguay.

...ámenes—La Univercidad va á ... ciar varios exámenes en estos dias. ... Sr. D. Bonifacio Martinez, oriental, ... hoy exámen general de jurispru- ... Viérnes presentará su tesis nues- ... migo D. Fortunato Sousa; mientras ... los estudiantes de jurisdeña de la ... rsidad estan de cemi—varaciones ... e estos dias unidos á los de las fies- ... ias—Los felicitamos.

...erdida—Se ha perdido, junto con ... papeles de importancia y algu- ... onedas de oro, una niña de 63 años. ... e devuelva las monedas de oro á la ... ion de...., á mas de las señas y ... cias se le daran los papeles y la

...ris en América—Hoy debe ... rse la 3.ª entrega de esta obra ... va haciendo de gran popularidad ... te la feliz idea que han tenido de ... irla los Sres. Mansilla y Sarmien- ... o.) ... hemos oido varias conversaciones ... de esta obra, todas ellas unánimes ... nto á su mérito y al interes que ... rtan en todas las escenas llenas de ... lad de aquel pueblo de la libertad ... llama Estados Unidos. ... is en América alcanzará, no lo du- ... entre nosotros la misma ó mayor ... ridad que la que ha obtenido en ... cia.

...cion Parlamen taria.

Senado Nacional.

Sesion de ayer.

...pues de leer el acta de la anterior, ... cuenta de un proyecto del Sr. Vi ... que vá en otro lugar. Fundado ... autor, pasó á la C. de L. Se leyó ... en la nota con que el Presidente de ... mara de Diputados acompaña el ... ecto sancionado en esa Cámara sobre ... avegacion del Alto Uruguay. A la ... pasó á la órden del dia con la con- ... cion del siguiente proyecto:

...ado y Cámara de Diputados:

LEY.

... 1.° Autorízase al P. E. para con- ... con los Sres. Proudfoot y Grey, ó ... ros el establecimiento de una línea ... municacion telegráfica subfluvial y ... entre esta ciudad y la de Mon- ... eo, bajo las bases siguientes:

... El gobierno concederá á los em- ... ios el privilejio esclusivo de esta- ... y esplotar la via eléctrica por un ... que no esceda de quince años á ... desde el dia en que la línea empie- ... funcionar.

... La introduccion de los materia- ... cesarios para la construccion y man- ... iento de la línea será libre de los ... os de importacion *aduaneros.*

... Los empresarios serán autoriza- ... ra colocar los postes y alambres en ... minos públicos y otros terrenos ... fuere necesario, siendo de cuenta ... empresa arreglarse préviamente con ... opietarios de terrenos particulares ... hayan de colocar postes.

... Gobierno amparará las obras de ... presa en cuanto esté á su alcance, ... do las disposiciones necesarias, ó ... viendo leyes al efecto.

... El Gobierno tendrá el derecho de ... por el telégrafo sus comunicacio- ... ciales por la mitad del precio que ... presa cobre al público.

... Si por desavenienciencias que llegasen ... r entre los dos Repúblicas se pro- ... la correspondencia epistolar cer- ... el Gobierno tendrá el derecho de ... cionar los partes telegráficos sin ... mpir el funcionamiento de de la

... Los empresarios se comprome- ... tener la línea lista para funcionar ... del término de diez y ocho meses ... el dia en que se celebre el contrato, ... ando este si así no lo verifican.

... 2.° Comuníquese al P. E.

...Fragueiro—Bustamante—Cullen.

... Aires, Junio 28 de 1862.

... *Bustamante:* lo fundó dicien- ... el proyecto tenia la conveniencia ... ostar un peso al Erario; que el ... ivo habia sometido el contrato á la ... eracion del Congreso, por hedir el ... tante privilegio esclusivo; que él ... que este era el único medio de ha- ... á los iniciadores de estas empresas, ... ademas como un telégrafo comuni- ... con asombrosa rapidez, él creia que ... habia de establecer otro por no ser ... ario.

...tado el proyecto, fué aprobado en

... *Sr. Elias:* pidió que se suprimieran ... mbres propios en el proyecto.

... *Sr. Bustamante:* despues de unas ... s palabras, manifestó que no habia ... tad en hacer lo que pedia el Sr. Se-

... *Sr. Alsina:* Preguntó que si la co- ... habia visto algun plan de la linea ... á seguir el telégrafo?

... *Sr. Bustamante:* dijo, que no ha- ... o plano alguno; pero que por lo ... le habia dicho, la línea debia par- ... Buenos Aires hasta un punto cer- ... al Norte de la costa, y de allí di- ... la Colonia, para seguir por tierra ... Montevideo.

... *Sr. Alsina:* preguntó qué postes ... que se iban á colocar en territo- ... rentino?

... *Sr. Bustamante:* dijo, que aquellos ... levaran el hilo eléctrico hasta Paler- ... quier otro punto de la costa, desde ... en que estuviera la primera ofi- ... del telégrafo; que en cuanto al acuer- ... se debiera pedir para la coloca- ... postes en territorio Oriental, com- ... la Empresa, que cuando quiera co- ... en terrenos que no sean argenti- ... tendrá que hacer lo que hoy hace ... nosotros.

...pues de un breve debate, en que el ... Alsina manifiesta, que se debia haber ... un arreglo entre esta Empresa y la ... se dice existir en Montevideo, por- ... lo contrario solo se perderá tiem-

... *Sr. Madariaga*—mostró la respe- ... idad de los empresarios, que dice, tratan de abrir los mercados estrangeros á las carnes que de aqui se exportan: e orador dice esto, para oponerse que se supriman los nombres del proyecto.

El Sr. Alsina—vuelve sobre sus anteriores palabras.

El Sr. Cullen—opina que para evitar los temores del Sr. Senador, la Comision no habia hecho sino autorizar al Gobierno para celebrar un contrato; que lo único en que habia lejislado es en la parte que va á ser ocupada en territorio argentino; que por esto juzga conveniente suprimir los nombres de los contratistas.

Los Sres. Campos y Navarro, se espresan en el mismo sentido.

El Sr. Rojo es de opinion que se supriman los nombres por las dificultades enunciadas ya.

El Sr. Fragueiro: dijo que la licencia para establecerse en territorio estraño, debe ser solicitada por los empresarios.

El Sr. Madariaga: dijo, que este caso debia ser considerado como las subvenciones á los vapores, en que el Congreso no se introduce en solicitar permisos para buques que van á tocar y llevar correspondencias á puertos estraños.

Suprimidos los nombres en la base primera, fué aprobada.

El Sr. Rojo—se opuso á la libre introduccion de materiales y objetos para la mantencion de la línea, por los abusos que se cometen por causa de estas concesiones.

Varios Senadores dicen, que es necesario protejer de alguna manera á los que vienen á esponer su capital: dicen tambien, que la introduccion de alambres y máquinas, no se presta á los abusos que se temen.

El artículo fué votado, con la supresion de la palabra que va marcada con letra bastardilla. La base tercera fué aprobada tambien.

La base cuarta fué tachada de inútil, y pedida su supresion por el Sr. Vega. Despues de un breve debate, fué aprobada como tambien la quinta sesta y la septima, quedando sancionado el proyecto.

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.

Señores Jueces:

Miércoles 6.

Los cinco Sres. de esta Sala—D. Pedro y D. Bernardino Lara, contra D. Fernando Godoy, sobre haberes hereditarios—Apelacion—Abogados Dr. D. Torres y Peroira—Procurador Cordero y Doyhenard. (En el acuerdo.)

Los mismos—Doña Eusebia Labins, contra D. Juan B. Garibaldi, sobre entrega de unos hijos—Apelacion en relaciou—Abogados Dr. D. Rayses é Insiarte.

Juéves 7.

Los mismos Doña Luisa Ladera con la testamentaria de D. Juan Ladera, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dr. D. Torres y Campana.

Los mismos—El Dr. D. Claudio Martinez con D. Anselmo Saeuz-Valiente, por cobro de honorarios—Abogados Dr. D. Torres y Martinez—Procurador Valle.

Los mismos—Criminal contra Miguel Graffigna por herida—Apelacion—Abogados Dres. Garrigós y Esteves Saguí—Procurador Nuñez.

Viérnes 8.

Los mismos—Mercantil—D. José Sanz con D. Martin Irigoyen por cobro de pesos—Apelacion Abogados Dres. Insiarte y Quintana—Procuradores Sagasta y Doyhenard. (En el acuerdo.)

Los mismos—Memoria testamentaria de Da. Maria Gonzalez de Villegas—[Consulta].

Sábado 9—Feriado.

Juez semanero *el Sr. Somellera.*
Id civil de Semana *el Dr. Garcia Fernandez.*
Escribano de idem *Calleja.*

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 5 de 1864
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	$ 299.400
Primer precio	á 29$25 cts
Siguientes	á 29$25 cts
Sábado 9 de Julio	á 29$25 cts
Varios plazos	28$75 á 29$20 cts
Ultimo al contado	á 29$20 cts

DESCUENTOS.

En plaza.

Metálico	1 á 1½ p.%	al mes
Moneda corriente	1 á 1½ p.%	id

El Banco.

Toma en metálico al	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a	9 p.%	id
Dá en moneda corriente	9 p.%	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico continua firme al contado sin embargo de que los plazos son mas ofrecidos y los vendedores hacen concesiones en el precio.

Pesos fuertes.

43,710	al contado		29$25	á 29$20 cts
11,400	para el 8	Julio		á 29$25 cts
10,000	id 15	id		á 29$20 cts
5,000	id 23	id		á 29$20 cts
52,000	id 31	id		á 29$20 cts
79,000	id 31	Agosto	29$10	á 29$10 cts
9,500	id 30	S'bre	28$95	á 28$90 cts
8.000	id 31	Octubre		á 29$20 cts
18,000	id 30	N'bre	28$85	á 29$05 cts
18,000	id 15	Diciembre		á 28$95 cts
44,000	id 31	id	28$80	á 28$75 cts

FRUTOS.

Se han arreglado:
1000 cueros vacunos salados de 64 lib. á 28 1|2 reales.

En las plazas y depósitos:

300 cueros vacunos campo de	115 á 118 $ pesada
100 doc. lanares al barrer	á 175 $ doc.
150 id id id	140 á 145 $ id.
1000 arb lana mezcla buana	70 $ arb
150 id cerda del Norte	á 122 $ id
170 id id del Sud	á 126 $ id

GRANOS.

Se vendieron:

200 fanegas trigo de los Rios	206 $ las 9 arrobas
150 id id id	á 205 $ id
200 id maiz [illegible]	140 á 145 $ f'ga

IMPORTACION

Por *Gniaceomo* de Génova:
200 bolsas arroz glacé
400 id id comun
448 cajas aceite de olivo
800 cajones fideos
60 cestos id
400 cajones vino
100 balas papel estraza
72 cajones aceite de sesane
85 id vermouth
146 bolsas porotos
20 cajones aceite de castor
16 bolsas alberjas
23 id garbanzos
} precios reservados

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 7.

Cueros vacunos	677
Idem becerros	20
Idem potros	24
Idem nonatos	36
Idem lanares docs.	168
Idem corderitos	60
Cerda, id	34

Buenos Aires Julio 5 de 1864.
M. Orortegui.

Mercado 11 de Setembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha

Carretas 16.

Cueres vacanos	211
Idem caballares	17
Idem becerros y nonatos	25
Idem lanares docenas	112
Cerda id	32
Lana, id	355
Sebo, id	47
Plumas de avestruz, libs.	179
Trigo fanegas	60
Maiz, id	340

Por el tren.

Cueros vacunos	190
Id caballares	60
Id lanares dcs	130
Cerda, arrobas	10
Lana, arrobas	70
Sebo, id	120
Maiz fanegas	532

Buenos Aires, Julio 5 de 1864.
I. Acevedo.

Mercado 6 de Junio.

Relacion de los frutos introducidos a este mercado en todo el mes de Junio.

Carretas 6.

Carradas leña haces	16
Atados paja escoba	200
Mazos paja espadaña	400

Buenos Aires Julio 5 de 1864.
Salvador Roldan.

Circular de lanas.

Liverpool, 1.° de Junio.

Hemos tenido un mercado quieto para toda clase de lanas desde la clausura de las recientes ventas públicas, las transacciones han sido pocos importantes.

Algunas pequeñas ventas se han anunciado en lanas de Buenos Aires á casi las últimas cotaciones y algunas partidas del Perú, tambien han encontrado compradores sin mucha variacion en el precio. Ha habido una demanda moderada por las mejores clases de la Georgiana.

Las lanas estrangeras no han estado en demanda activa, pues la atencion se dirije á la inglesa que viene al mercado con bastante abundancia, y se ofrece á precios favorables para los compradores.

Los altos precios de las lanas del pais, han tenido el efecto de hacer que los productores vendan á algo menos que las últimas estremas cotaciones.

Las noticias de todas las ferias hablan de una reduccion en el valor, igual en algunos instantes á 2d por libra.

Cotamos la lana lustrosa á 2|6d y de capones 2|1d por lb. pero estos son precios estremos y muy pocos ó ningunas transacciones se han hecho á estos precios últimamente, y para vender algo menos se ha de exijir.

Las llegadas de la India desde la última en remate son 2736 fardos y son como de costumbre retenidos para nuestra siguiente serie.

Ha habido una pequeña demanda por esta clase á los últimos precios.

New-York, 18 de Mayo.
(De carta particular.)

CUEROS—El mercado continua flojo y sin cambio material en los precios. Las ventas fueron: 2000 cueros de Buenos Aires de 22 lb, á 31 cts. y 2500 id id de 2.ª mano al mismo procio.

Las importaciones son 5350 de Rio Grande, 1204 N. Orleans y 1143 de la costa comprendiendo un total de 8,435. Existentes 1.ª mano del Rio de la Plata.
313,500 de Buenos Aires.
61,810 de Rio Grande.

PRECIOS.

Buenes Aires de	20|26 lb.	elejidos	31 1|2 á 32½ cts.
Rio Grande	20|23 "		40 1|2 á 31 "

LANAS—La inactividad á que hicimos alusion la semana pasada, sigue lo mismo. La suspension de las operaciones militares y la incertidumbre con respecto al resultado de la cuestion de la tarifa, indispone mal tanto á vendedores como compradores para entrar en operaciones estensas por el momento.

Las existencias livianas, tanto del pais como del estranjero, y un precio subido del oro, el mercado no presenta apariencias en progreso, se han basado sobre el precio anterior.

PRECIOS.

Merino sucio	36|40 cts.
Mestiza "	24|34 "
Ordinario lavado	27|32 "
Entre-Rios "	33|36 "

METALICO—El oro á la salida del vapor á 82 1|2 premio.

CAMBIO—Sobre Londres á 199.

Liverpool, 1.° de Junio de 1864.
[Carta particular.]

CUEROS—Han continuado encalmados, un lote de 2000 cueros salados de Montevideo por el cual habian ofrecido 5 1|2 d. precio que habia sido rehusado, ha sido vendido despues á ese precio con 5 lb. de tara. Fuera de esto no hemos sabido de niguna venta del Rio de la Plata.

Los importadores están firmes y se afirman mas á causa de la baja que sigue del metálico.

El descuente ha sido reducido la semana pasada á 7 p.% y el de Francia á 6 p.% y por momentos se espera una nueva reduccion.

HUESOS y CENIZA.—Siguen en baja, No puede esperarse mejora hasta el otoño que viene.

Nuestras cotaciones por ceniza son lb. 4 12|6 d. en puerta.

HUESOS CALSINADOS—Siguen tambien mas bajos y se venden de lb. 7 á 7|5 d.

VENTAS.

47 pipas sebo regular á superior	41|3 á 41|6d.
100 " " "	41|
CERDA—Colas de vaca	10 d lb.
Caballo 1.ª calidad	2|5d "
Blanca	3|1 1|2d "
Mezcladas	2|7 1|4d "
Porras 1.ª clase	1|5 3|5d "
Córdoba	9|1|2 á 18|1|2 d.

HUESOS—Calcinados, ventas:—120 toneladas lb. 7. 5|.

CENIZA DE HUESOS—62 toneladas, lb. 4 12|6d. 36 toneladas canillas lb. 6|5—Marlos lb. 5| á 5|.

Puerto de Montevideo.

Marzo 30.

Paraná el 21 del pasado y de Buenos Aires el 24 del corriente, bergantin goleta inegles "Sarah Star" de 201 tons. cap. Roberto Flaschar. á la órden con 36 1,180 lib. ceniza 290,080 lib huesos.

Uruguay el 16 del corriente, bergantin ingles "Spring" de 227 tons. cap. P, Jenson, á la órden con 365 pipas sebo, 11,000 astas, 106 toneladas huesos.

Paraná el 16 de Enero, barca inglesa "Bonita" de 277 toneladas, capitan J. J. Folmar, á la órden con 398 toneladas y 8 arrobas huesos, 187 toneladas y 59 arrobas ceniza, 63,347 canillas.

NOTA.—Este buque estuvo barado en el Rio Paraná.

Paisandú el 16 del corriente, bergantin mecklemburgues "Bertha" de 156 toneladas, cap. Zeplieu, á la órden con 325 toneladas ceniza, 55 id huesos.

DIA 1.°.

Hamburgo el 2 de Abril, bergantin goleta danes "Anna Helenne" de toneladas, capitan M. Mohrdieck, consignado á C. F. Warnholtz y ca. con 3000 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones ginebra, 2400 piedras de vereda, 5 lastres carbon, 1689 frasqueras. 400 cajones, 429 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones y 1843 idem de 1 galon espiritu, 135 damajuanas cebadilla, 400 bultos papel, 200 piezas arpillera, 6 bultos muestras.

Buenos Aires el 29 del ppdo. barca bremense "Pyrmont" de 215 toneladas capitan J. Hogen, consignada á C. T. Warnholtz y ca. en lastre.

Siguió por Buenos Aires un bergantin del Este.

Barcelona el 1.° de Marzo, barca española "Adela", de 412 toneladas, capitan Juan Codma, á la órden con 465 pipas, 82 medias y 176 cuarterolas vino tinto marca Claremunt, 500 cajas azúcar, 1 id longanizas, 50 id aceite, 700 botijuelas aceitunas, 1 caja azafrán, 17 barriles obra de barro.

Glasgow el 24 de Abril y de Rio Janeiro el 22 del ppdo. vapor ingles "Fing Fish" de 45 toneladas cap. Diego Duncan, á Prondifoot Hall y ca. con 30 toneladas carbon de piedra.

Gualeguaychú el 27 del ppdo. bergantin goleta ingles "Salmon" de 177 toneladas cap. Desou, á la órden con 7613 cueros vacunos salados, 6000 canillas huesos.

Junio 2.

Rio Janeiro el 12 del ppdo. zumaca argentina "Nueva Ninfa del Plata" de 194 toneladas capitan J. B' Val aro, á la órden con 100 pipas caña, 170 baricas azúcar, 300 sacos arroz, 520 id fariña, 5 barricas 1 caja y 6 medias id dulce, 45 cajas máquinas de coser, 3 cajs fósforos, 100 id coñac, siguió para Baenos Aires.

Génova, polacra italiana "Martino", á la órden con surtido, siguió para Buenos Aires.

Cardiff el 18 de Abril, fragata americana "Young Eagle" de 691 toneladas cap. M. H. Walker, á Roberto Wilsou con 1000 tons. carbon, 100 idem coker.

Junio 3.

Liverpool el 20 de Abril, barca inglesa "Rothay" de 199 toneladas. capitan George Webber, consignado á Rennie Tweedie.

Junio 4.

Paraná con escalas y de Buenos Aires el 3 del corriente, vapor paquete inglés "Fairy" de 120 toneladas, cap. Ramon G. Panasco, á Fraga y hnos. ncon—á L Maiitros 2 cajs mercancias.

ENCOMIENDAS—á F. Esteves 1 bulto dinero, á Francisco Vidiella 1 id id, á Clariard 1 paquete id.

Puerto Alegre el 14 del ppdo., galeta holandesa 'Jantina Ikiena" de 86 toneladas, cap. J. J. Leben, á Rocha Faria y ca. con 1240 tercios yerba, 8 docenas tablones, 80 alqueires fariña.

Paysandú el 20 del ppdo. con destino á Inglaterra, bergantin ingles "Teseian" de 179 toneladas, capitan P. Bucuen, á la órden con 3000 cueros vacunos salados, 165 pipas grasa, 3500 caracuses, 3000 astas.

Fondeado fuera del puerto—Dia 2.

Puerto Alegre goleta holandesa "Santine kine", á Rocha Faria y ca. con yerba etc.

Cardiff, fragata americana "Young Eagle" consignada á Roberto Wilsou con carbon de piedra.

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA.

Isaac; 7 cajs peines de marfil, música impresa, javones estractos, 1 id bolas de billar, y tenedores de composicion.
Dupuy; 1 id guantes de cabritilla, sombrillas, collares, cadenas de reloj de acero, cinturones.
Paul Pot; 5 id hilo de ovillo.
Mantels; 2 id ule para muebles y para carruajes.
Passmann; 1 id peines de marfil, 2 id trencilla de onditas, 2 id artículos de cocheria.
Juan Bagley; 1 id trencilla de lana de bordar.
Samuel Halle; 64 id silla de esterilla.
Roosen Hopman; 10 id agua de colonia.
Gollan Velasquez; 1 id barbijos de lana, 1 id id de seda, 2 cajs pizarras y lápices, 12 id agua colonia.
Nouguier; 1 id galones para coches.
Bardy y Viotte; 1 id barillas para ouadros.
Vre; 1 id libros impresos.
Caballeri: 1 id armonilflautas y métodos.
Marcó del Pont 2 id rapé.
Baron; 1 id relojes de oro y de plata, cajas de música.
Lenz; 1 id alhajas de oro surtidas.
Drumillon; 1 id guantes de hilo, albums, guantes de filet.
Luders; 1 id estractos.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

Ashwoth 1 fardo lienzo tabla.
Brunell: 2 cajs tul negro y blanco de motita
Bates; 1 id listado azul, 1 id zarazas anchas.
Delfino sombrero de paja, 1 id tela de hilo y tohallas.
Getting; 1 id bombasi pintado, 1 id bramante, 1 id géneros de camisetas, 2 id género mezcla para vestido.
Isaac; 1 id elástico para botines, 2 id chaquetones paño piloto, 1 género mezcla para vestido.
Llano; 1 id escopetas y rebolbers.
Molina; 3 id género mezcla para vestido, 10 idem bramante, 3 id zarazas anchas.
Mallmann; 3 id camisas de algodon, 2 id camisetas id, 2 id pañuelos de hilo, 2 id alemanésco de hilo para mantel.
Milligan; 1 id coleta plomo, 1 id paño de poncho, 1 id lona para catre,
Nicholson; 1 id paño de poncho.
Parlane; 4 id pana negra, 6 id cotin azul, 2 id listado id, 18 id zarazas anchas, 16 id bramante.
Thompson: 1 id alemanisco de hilo.

FERRETERIA—Dia 4.

Shaw Barber; 2 cajs bombas, 2 cuñetes pólvora, 4 cuñetes clavos.
J. N. Bieber, 100 barricas brea, 126 piezas madera.
Rosental Gayen. 5 cajs caoba en chapa, 9 tablas caoba.
Mendetegug 1050 barras fierro, 195 atados id.
B. y Volik 628 atados ripias.
Bayley 496 braseros.
Luder. 1000 piedras de vedera, 5 lastre carbon.
Havnach: 5 baricas guadañas.
E. Vogel: 4 p lmas, tablas sedro, 6 id, 3 id id.
Barbur Bacleg. 1 fardo hilo para coser velos, 100 cuñetes clavos, 223 atados alambre, 349 id flejes
F. Amorete: 1 bocoy planchas.
Rosenthal Gayen; 20 barricas zinc, 78 id alquitran, 52 id id, 67 piezas madera, 7 lastras carbon.
Perisse; 1 caj fierros pa a armeros.
D Whitt y ca. 550 atados alambre para cerce.
A. Passaman; 15 cajs elásticos para coche, y utiles para id.
Rennie Tweedie; 2 cajs hachas con cabo, 2 cascos estrobos estañados, 4 id cerraduras, 2 id palmatorias.
Lumb hnos. 15 cajs pasadores.
Shaw Barber; 1 barrica argolla de bronce, 5 cajs necesarios de bomba.
Mantels y Cfuffer 11 estufas, 2 fogones, 2 cajs utiles para id.
Dilleman y ca. 5 cajs cucharones y espumaderas, 11 id cacerolas, 1 id cucharas de fierro, 2 id hilo de acarreto, 10 id cerraduras, 1 id cuchillas de saladero, 5 id tornillos, 2 id llamaderes bronceados, 2 id pasadores.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 5.

Montevideo el 4 del corriente vapor nacional "Corrientes," cap. Antonio Silveira, á Guillermo Matti y ca. con 45 pasajeros, á Jorge Ashworth y ca. 21 fardos mercancias, á Wedekind Fehr y ca. 1 cajon id, á A. Passmann 1 id id, á P. Deshart 1 id id, á Casteguino 7 id id, á Mantels y Pfeiffer 1 id id, á J. Best hnos. 4 id id, á Laffonts y Garcia 2 id id, 1 id con 3 cajoncitos id, á Bates Stokes y ca. 1 id id, á Tomas Tonkinson y ca. 1 fardo mercancias, á A. Sarrasin 2 id y 24 cajoncitos, á J. N. Biter y ca. 3 barriles vino.

Asuncion, el 1.° de Junio y Paraná el 26 del mismo patacho nacional "Triunfante," 8 toneladas, patron Santiago Nosseglia, á E. Vogel y ca., á R. Viale y hnos 83 vigas madera, 20 fardos garras, 79 id tabaco, á F. Decond 866 cueros vacunos secos, á Angel Blayer 75 fardos tabaco, 51 bultos yerba, á Eugenio Oliden 42 fardos tabaco.

Nueva York el 1.° de Mayo, barca bremense "Columbus, 644 toneladas cap. W. C. Gerdes, á C. J. Ropes, con 5000 barricas harina, 77,987 pies madera de pino.

Patagones, bergantin nacional "Rio Negro."

CERRARON REGISTRO—Dia 4.

Paysandú, bergantin holandes "Antelope" por J. P. Boyd y ca. con 250 fanegas sal, 75 pipas y 50 medias pipas vacias.

Dia—5.

Paysandu. bergantin hamburgues "Edelna," por J. Rossi, con 260 fanegas sal, 63 cueros de potro secos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

FUNCIONES DE LAS FIESTAS JULIAS
1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de la Temporada
El Jueves 7 de Julio.

Un Ballo in Maschera.

Viérnes 8.

Macbeth.

Sábado 9.

HIMNO NACIONAL.

TRAVIATA.

El Domingo 10.

Lucrezia Borgia.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
11.ª y 12.ª FUNCION DEL 3.° ABONO.
Viérnes 8 de Julio.

D. Francisco de Quevedo

Drama en 4 actos dirijido por D. J. Garcia Delgado.
Concluyendo con la peti-pieza:

Un par de Alhajas.

Sábado 9.

Despues del HIMNO NACIONAL.
La comedia en 3 actos y en verso;

La Cruz del Matrimonio

Dirijida por D. José Garcia Delgado.
Concluyendo con la peti pieza.

Por 20 Napoleones.

Domingo 10.

1.ª FUNCION DEL 4.° ABONO.
El drama en 4 actos y un prólogo:

Lázaro

PASTOR DE FLORENCIA.

Dirijido por D. Jaime Vilardebó.
Concluirá con el gracioso sainete:

La Estátua Finjida.

NOTA—Está abierto el 4.° abono de 12 funciones.

OTRA—Las funciones empezarán despues de los fuegos.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.
Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:
1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.
3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisajes y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas con temporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.
n56 j4-30p.

AVISOS NUEVOS.

Teatro de Prestidijitacion.

167-Calle de Tacuarí-167.
Para el Jueves 7 del corriente.

El inteligente artista D. Agustin Abella, "Prestidijitador Maltes" tiene el honor de ofrecer al respetable público de esta capital un grande y variado espectácuto de Física, Magia etc., que es digno de verse, porque ha sido admirado y aplaudido en todas las capitales donde ha estado.

Entrada á las 7 1|2.

Mr. Cárlos Holtz.

Se le ruega á este Sr. que se sirva pasar al British Hotel calle Piedad 96. n93-j6-3p.

Al comercio.

El que suscribe pone en conocimiento de sus amigos en particular y del público en general, que habiendo cesado de pertenecer á la casa de martillo del Sr. Marquez, por mútuo convenio y de comun acuerdo; suplica á las personas que le necesiten ya sea para negocios del ramo, ó bien por cobro de cuentas, tengan á bien ocurrir á la calle de Chile 186, su casa habitacion.

Buenos Aires Julio 6 de 1864.
j6 3p. *Tomas Ayres.*

Société Philanthropique Suisse.

Assemblée Générale.

Dimanche prochain 10 Juillet á midi précis au Café du Parque, Place du Parque.

Tous les Suisses sont invités á y prendre part.

Domenica prossima 10 Juglio si terrá un'Assemblea Generale.

Sono pregati tutti gli Svizzéri ad assistervi al Caffé del Parque, Piazza del Parque alle ore 12 en pouto.

Naechsten Sonntag, den 10 Juli um 12 Uhr Mittags, findet eine General-Versammlung statt

Man ersucht alle Schweizer, sich im Café del Parque, Parkplatz, praecise einzustellen.

n92 j6-5p. *Le Comité.*

Cocinero.

Se precisa, para una estancia en la Banda Oriental.

En la calle Piedad 148, daran razon.
n94 j6-5p.

Ambar ó volcanito.

La importante y valiosa aplicacion á las dentaduras de este nuevo descubrimiento, que mediante los recientes adelantos adquiere la lijereza, delicadeza de los trabajos en oro, es aplicado por el abajo firmado con la perfeccion reconocida á todas sus obras del arte. Las persnas que deseen tener dentaduras cómodas y un trabajo artístico; pueden ocurrir al taller de H. Wineberg dentista americano calle Piedad núm. 81. n97 j6-3p.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa *primera escala* con toda perfeccion garantida por 400 $. Cuentas y aritmético comercial etc., Victoria 73, altos. Se arreglan libros.
n95 j5-3p.

Interesantísimo.

Se vende en el Partido de Zárate en el lugar denominado "Las Palmas", una area de terreno compuesta de 2,000 varas de frente por tres mil de fondo, campos inmejorables para la cria de toda clase de hacienda, perfectamente escriturados, y en una localidad la mas útil y pintoresca. Los pormenores de esta propuesta de venta son interesantes y largos de detallar.

La persona que quiera hacer una buena adquisicion se servirá pasar por la Agencia calle del Parque núm. 318, donde será bien informado.
n98 j6-3p.

Mal de los siete dias.

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el Tribunal de Medicina, para vender el *Bálsamo Resinoso* preservativo del mal, debe precaverse contra las falsificaciones. Se vende calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas, cuadra y media para el Retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido—*Luis Guien.*

Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos.
n101 j6-8p.

Los Síndicos del Concurso

De D. Pedro Leon Martinez.

Invitan á los acreedores de este, D. Angel y D. Marciano Martinez, para recibir el primer dividendo que les ha correspondido.

Calle de Maipú núm. 52, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Julio 5 de 1864.
Guillermo Thompson—Adolfo E. Carranza.
j6-3p.

Vino de Oporto Genuino.

En barriles de décimo y cajones de docena, recibido directamente por el vapor inglés; se vende á precio módico garantiéndose su escelente calidad. En el depósito especial calle de Rivadavia núm. 5.
j6-3p.

Ladrillos de cal y piso.

Se venden de 80 á 90 mil; ocúrrase calle de Rivadavia núm. 226, en el 11 de Setiembre casa de D. Francisco Torres. n100 j6-3p.

Cocinera y sirvienta.

Se necesitan en la calle de Cangallo núm. 375 previniendo que se prefieren estrangeras y que es inútil se presente si no vienen bien recomendadas.
j6 5-3p.

Se vende.

En la calle Independencia núm. 406 una casa de azotea, haciendo esquina á la de Zeballos al Norte, edificada en 12 var s de frente y 35 de fondo, con matériales de panaderia ó sin ellos. Se dará por un precio cómodo; para tratar en la misma casa.
j6-3p.

Reglamento.

De bultos para cargas de tropas de carretas, se venden en las Librerias Mayo, calle de Moreno núm. 243, y Nacional calle Victoria núm. 96. j6-3p.

Cocinera.

Se necesita una buena que tenga recomendacion; en la calle de la Florida núm. 152.
n113 j6-3p.

Semilla de alfalfa.

Fresca, única en su clase porque no tiene tierra ni trebol, ni ninguna mezcla. Se vende en la calle de Potosí núm. 121, desde un tercio hasta cantidades.
n114 j6-3p

Caja de Crédito.

Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.

D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.

El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transaccion comercial.

Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

Aviso de la Municipalidad.

La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconocerá mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes.
j6-30p.

Al comercio.

Se ofrece una persona, como gerente, para ponerse al cargo de una casa de comercio, pudiendo dar toda clase de garantias de su moralidad y respondiendo con bienes raices, de los intereses que se le confien; tambien se encarga de toda clase de comisiones, traducciones, liquidaciones etc., calle de las Artes núm. 250. n102 j6-3p.

Barato.

En el almacen de calzado calle de la Victoria número. 296, se ha recibido botines de hombres de una y dos piezas de becerro y botines para señora de abrigo de varias clases que se venderán sumamente baratos. n117 j6-3p.

Viva la union de las Repúblicas Americanas.

Gran liquidacion de ropa hecha: sobretodos, towines, cavours, ranglans, paletós de paño piloto y castor, pantalones, chalecos para hombres y niños á precios módicos para liquidar. Sastreria del Capricho calle de Cuyo núms. 213 y 217.
n49 j6-3p.

Quemazon.

Se ofrece un matrimonio para una quinta ó para el campo, el marido para quintero ó puestero de una majada y la mujer para cocinar ó planchar. Daran razon calle de Montevideo núm. 307.
j6-3p.

En hipoteca.

Se dá las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 60, 80, 90 hasta 500,000 ps. m|c, tambien hay an metálico. Calle de la Piedad núm. 117.
j6-3p.

Contribucion Directa de la Capital.

Las personas que hubieren dejado papeletas de contribucion en poder del Jurí de la Seccion norte, podrán ocurrir hasta el jueves 7 de corriente á la casa Rivadavia núm. 274, y concluido dicho término á la oficina de Contribucion Directa. j6-2p.
La Comision.

Aviso Municipal.

Sácase á licitacion la construccion de 336 tapas de mármol numeradas para los nichos del Cementerio; previniendose que se pondrá á disposicion del empresario una cantidad de mármol para ese trabajo.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas ante la Comision de Higiene en la Secretaria Municipal el Lúnes 11 á las 2 de la tarde. j6-4p,

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Clotario Jeuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 4 de 1864.
Felix Sagasta.
j6—40p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Jorge Echevarria se notifica á Dña. Dominga Salazar la providencia recaida en el espediente que sigue contra D. Juan Antonio Grigera representado opor su esposa Doña Cruz Mirazo de Grigera y dice asi—Autos y vistos; por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Doña Dominga Salazar, se declara desistida de toda accion y derecho, que tiene premovido contra D. Juan Antonio Grigere representado por su esposa Doña Cruz Mirazo. En su consecuencia cese el embargo decretado librándose oficio conveniente al Juez de Paz del Pergamino y hágase saber esta resolucion por edictos por el término de diez dias—Jorge Echeverria.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
n111 j6-5p, *Félix Sagasta.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Isabel Lopez, para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha ante su Juzgado y Oficina del que firma á estar á derecho y salir á la eviccion y saneamiento en los autos seguidos por D. Marcelo Gamboa en representacion de los herederos de Lopez contra D. Bonifacio Huergo sobre propiedad de un campo; bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n115 j6-15p. *Pedro Medina.*

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De muebles y alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Viérnes 8 de Julio á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Lavatorios franceses con piedra y espejo, cómodas de caoba, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, 1 rico sofá de caoba y crin, mesas de centro con piedra obonga id de luz, id de arrimo, id de comedor, sillas de pople, id de guindo, id norte americanas, sillones, escritorio, rinconeras lisa, id caladas, aparadores, armarios de pino, alacenas, id camas de fierro para una y dos personas, 1 armario para libros, sillones amaca, tocadores, mesas costurera, lámparas de aceite kerosene, id aceite potro, y otros muchos muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Alhajas—Adresos de brillantes, relojes de oro cadenas, id sortijas, id prendedores, id botones de camisas de oro etc etc etc.

Por el mismo.

De un terreno en Barracas al Norte de este lado del Riachuelo calle de Santo Domingo núm. 158 con frente al Norte.

El Miercoles 6 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en Barracas al Norte calle de Santo Domingo núm. 158 compuesto de 20 varas de frente al Norte por 41 de fondo al Sud cercado de alambre y sangeados por todos sus costados.

Nota—Este terreno se ha de rematar infaliblemente el dia señalado, por que su dueño está dispuesto á que se quede el dia del remate por la mejor oferta, los interesados que gusten verla lo pueden hacer á cualquiera hora del dia, recomendamos la asistencia. Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por José Marquez.

De artículos en su mayor parte para cigarreras y licoreros, en el depósito de tabaco y cigarros, calle de Cangallo núm. 19 al lado del Hotel de Provonce.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote, ni retirarse su dueño al campo, todas las existencias de dicho negocio que se compone de los siguientes artículos:

Cigarros habanos superiores varias marcas, cigarrillos, id id del pais, cigarros Bahia id, hamburgueses una gran cantidad, id paraguayos, picadura superior Bahia, id paraguaya, papel para cigarrillos varias clases, marcas para paquetes de cigarrillos colorados imitacion Habana varias clases, fajas para marcas de tabaco frances, papel para paquetes de tabaco, papel para envolver, una mesa de picar tabaco superior con dos cuchillas finas, 150 cjs. bebidas varias marcas grande y mediana, un gran surtido de etiquetas francesas finas para bosellas de coñac y otros bebidas, cueros de tigre, id de leon, canarios cantores y otros muchos artículos que pot su mucha estencion no se detallan hasta la hora del remate.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. del Socorro, provincia de Catamarca.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas minas veta plata. como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer ensayos el que se interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

En su casa calle de Moreno núm. 184.
De muebles.

El Viernes 8 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pomenor es como sigue:

Un piano perpendicular de caoba de inmejorables voces, 1 juego de sala de caoba sólida, compuesto de 2 sofaes, 2 paltronas, 2 sillones de brazo y 8 sillas, 1 reloj de sobremesa de bronce dorado con fanal, 2 relojes norte americanos, 1 aparador con piedras y espejos, 2 lavatorios caoba con piedra y espejos, 2 id de cedro, 2 mesas para sala con piedra 2 roperos, 2 cómodas, 3 camas diferentes, 3 sillones norte-americanos, 2 id para costura, 2 mesas de noche con piedra, 48 sillas diferente clase, 4 mesitas papié maché encrustadas en nakar, 6 alfombras para sofá, 1 mesa escritorio de la india, 2 mesitas de luz, rinconeras caladas, 14 cuadros diferentes, 4 lámparas á kerosene, 1 anteojo larga vista, 1 revólver, dameros, 1 bendera, 1 colchon y almoadas, bataria de cocina, loza, cristales, cubiertos, coñac ingles, cerveza, dulce de membrillo, chocolate y etros objetos que no se detallan poa su estencion.

Por el mismo.

De todo el menaje de la casa sita calle, Balcarce núm. 48.

El Jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta todos los ricos muebles que componen el menaje de la misma, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
Por ausentarse su dueño del pais.
Calle Buen Orden núm. 473.

El Jueves 7 de Julio á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se remataran por falta todas las existencias de dicha casa por ausentarse su dueño del pais, y cuyo pormenor es como sigue.

Bramante varias marcas, saraza para vestidos y camisas, lienzo, cotin, listado, camisas de todas clases, camisetas á la crimea, calzoncillos camisetas de punto, id merino, razo, cortes de chalecos, pañuelos de taparse, sacos de casimir, pantalones id, cortes de casimir, bukingas, ponchos de paño, sombreros de felpa y castor, seda azul, id ramillete, camisolines con mangos, pañuelos de hilo, colchas de seda, medias largas y cortas, botones para guarnicion, id para pantalon, ip para chalecos, agujas de patente, alfileres, cinta de seda id para rebete, id de hilera, redecillas, portamonedas, cigarreras, costureros caracol, id con útiles, orquillas, anteojos, armazon, mostrador y vidrieras y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion.

Por el mismo.

De alhajas de oro y plata.
En el depósito calle S. Martin núm. 42.

El Sabado 9 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se han de vender un nuevo surtido de alhajas nuevas y usadas, cuyo pormenor se dará oportunamente

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle San Martin núm. 74.
De géneros y merceria.

El Martes 5 y Miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de a mañana y á la mas alta postura y dinero de contado de un lindo surtido de efectos para la estacion y cuyo pormenor es como sigue:

Piezas de paño varias clases, paltos, levitas casimir, pañuelos rebozo varias clases, ropa hecha, señora y niños, estuche para barba, sombros, de castor, id. id de felpa, mantas de paño chiripases, pellones tucumanos, zapatillas cuero, cortes de casimir negros y colores, lámparas de sene. estracto finos, camisetas á la crimea y otra ifinidad de artíos que estarán á la vista en el acto del remate.

Por el mismo.

En la casa calle de San Martin núm. 74.
De muebles.

El Viernes 8 del corriente á las once en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán todos los muebles depositados en dicha casa y es como sigue.

2 ricos pianos, 1 espejo cuerpo entero marco jacarandá, 1 cómoda caoba con piedra, 1 lavatorio de caoba y piedra, 2 ricos sofaes, 1 armario de caoba, 1 mesa redouda con piedra, 2 confidentes marroquin y damasco, 12 sillas de haya, 3 sillas de caoba asiento de crin, 2 sillones de hamaca, 2 mesas de caoba para comedor, 2 mesitas de luz, 3 costureros caoba, 1 marquesa de caoba, 12 cuadros al óleo 3 mesas de pino, adornos, relojes y otra infinidad de muebles que estarán á la vista el dia del remate

Por Thomas Gowland.

Gran remate.

De la importante finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Fernandez Molina, situada en la primera cuadra de la calle del Perù bajo los números 7, 9 y 11, cuyo terreno se compone de 26 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, toda edificada, 25 hermosas habitaciones incluso un almacen, aljibe, etc. etc.

El dia 20 de Julio sin falta alguna á la una del dia por órden de los herederos de dicha testamentaria en liquidacion autorizados judicialmente, se procederá á la venta infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.

La localidad de esta importante finca á cuadra y media de la plaza de la Victoria, recomendamos á los capitalistas esta brillante oportunidad para hacerse de una magnífica propiedad.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa 114.

El Jueves 7 del corriente á las 11 se rematarán con los plazos de costumbre, un buen surtido de efectos:

Paños castores negros y azules, casimires en piezas y cortes, zarazas, bramantes, lienzos, uso doméstico, cotines, listados, géneros para pantalones varias clases, medias de hombres y de señora, camisas de medio hilo y monte cristo, género de vestido, toallas de hilo, pañuelos id, tartanes, panas negras, brin de Rusia, mantas de varias clases, frazadas, tiras bordadas, panuelos de rebozo, camisas á la crimea, ponchos de vicuña, id de algodon, id de paño, calzoncillos de lienzo y de bramante, paños para poncho, lustrinas negras, jergas inglesas, paños rayados, seda genovesa, bombasi ingles, sacos de paño, pantalones id, pañuelos de la india, merinos negros, uelos de guipare, paños merinos, estractos, pañuelos foulares, enaguas bordadas, zarazas negras, sombreros de varias clases, buckinghams, batas de laña, corbatas, paraguas, boas, fajas y ligas de campo, camisetas de merino, polainas chiripas, cortes de chaleco, miriñaques y otros artículos.

Un buen surtido de ropa hecha, 5 juegos baules de alcaufor, fajas militares, 2 cajones seda española averiada, y varios bultos de efectos averiados.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El miercoles 6 y Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramante de varias clases, lienzos uso doméstico, madapolan, cotin, listado, cocos finos, pañuelos de yerbas, id de seda, medias largas crudas, id cortas, camisetas de lienzo, id de algodon rayadas, id á la crimea, géneros de vestidos, pañuelos de rebozo pura lana, jergas inglesas, calzoncillos de lienzo camisetas listado id de lienzo azul, ponchos de vicuña, id de paño, cortes de pantalon, colchas blancas id pintadas, paño azul, id negro, piel de lobo, pantalones de casimir, sombreros id varias clases, camisas de hilo, id medio hilo, camisetas de lana azul paltoe de casimir, id piel de lobo, id de paño rayado, cojinillos tucumanos, serbilletas cotin de hilo, mantas imitacion, id de paño, corbatas de lana, id de seda, polainas, tiras bordadas, peinetas de carey, id imitacion, trencillas, seda negra española, aceite, estractos, puntillas, guantes cabritilla, boas de lana, corbatas de hilo, hilo de carretel, medias de lana y otros muchos articulos del ramo que se omiten por su estencion.

Por Cárlos Ristorini.

Del gran Molino del Oeste situado en la Plaza 11 de Setiembre, calle de Cangallo frente de los almacenes para depósitos del ferro-carril del Oeste.

El domingo 10 del corriente á las 12 en punto se rematará dicho gran Molino del oeste á la mas alta postura y sin limitacion alguna por órden de los Sres. Bleumstein Justo y Ca. á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El gran Molino del Oeste, cuyo costo escede de cinco millones, está edificado en un terreno de 47 á 48 varas de frente á la calle de Cangallo, por una cuadra de fondo á la calle de Cuyo siendo el frente de esta calle de 39 á 40 varas.

El gran Molino del oeste por su capacidad, puede servir para depósitos y la fuerza motriz de su poderosa máquina puede ser aplicada tanto para moler granos como para cualquiera fébrica de paños papel etc.

Ocúrrase por otros informes al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.

De un lindo terreno situado en el mercado de S. Lucia en Barracas lindero por el costado dej este con la casilla de altos, con el frente que mira al norte.

El Jueves 7 del corriente á las 12 se rematará dicho terreno á la mas alta postura: son de 17 frente por 50.

Por el mismo.

De una buena casita moderna situada calle del Ombú núm. 42, entre las de Cuyo y Corrientes.

El domingo 10 del corriente á la una despues del remate del gran molino del Oeste el rematador pasará á esa bne a casita para venderla á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 varas de frente que mira al oeste por 35 de fondo, tres piezas, todo el enmaderado de urunday, cosina, pozo, tres ventanas á la calle rebocada, es casa buena y de poco precio.

Por F. Perichon y Garcia.

El Domingo 10 del corrienle de 12 á 2 de la tarde sin falta alguno se ha de rematar por la mas alta postura y dinero de contado una preciosa quinta situada en el partido de Quilmes cuartel núm. 1.° compuesto su terreno de 106 varas de frente al Sud y Norte por 237 1|2 al Este y Oeste lindando por es-Sud calle por medio con el terreno perteneciente al Sr. Don Luic Arse y por el este tambien calle por medio con la testementaria de Don Inocencio Gonzalez, poseellendo un edificio de tres hermosas habitaciones de material techos de ripia con corredores á uno y otro costado, cocina, pozo, jardin y arboleda frutal incluso injerto de varias clases, esta propiedad pertenece á Don Norberto Diaz.

Por el mismo.

El Viernes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana sin falta alguna se ha de vender por la mas alta postura y dinero de contado y por órden superior, en el patio de la Capitania del Puerto; un resto de víveres perteneciente á la escuadra: compuesto de 9 barricas cerne tasajo, 2 bolsas café, 3 barricas sal, 5 id bolsas de id, 3 id barricas fariña y 2 bolsas id id.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 4 hermosos carneros padres Rambonillet y 10 borregas de la misma raza, venidos á la consignacion del Sr. Don Isidro Nujer, por la fragata francesa "Costa Rica", procedente del Havre.

El Viernes 8 del entrante Julio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

14 hermosos animales, 4 padres y 10 borregas de pura raza Rambonillet, introducidos por el Sr. Don Isidro Nujer.

La inspeccion de estos animales que pedimos á los Sres. que se interesen se sirvan hacer, es la mejor recomendacion. La vista hace fé.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De comestibles y bebidas.
Por cuenta de una casa de comercio.

El Miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un surtido general de artículos para almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

30 bolsas arroz, 46 id porotos de 40 dias, 32 cjs. jabon, 8 cjs. velas de estearina, 250 cjs. vino burdeos, 5 canastos champagñe, 7 barricas galletas, 16 cjs. whiskey, 7 cjs. cogñac, Bernard, 10 id bermouth 10 barriles vinagre, 6 cjs. ajenjo Noli Prat, 100 caja dulce de membrillo, 30 cajitas galleta inglesa, 60 id id francesa, 17 cajas chocolate español, 6 cajones bitter fino, 10 cjs. licor frances, 12 cajas dulce de durasno, 30 docenas escobas de la India, 300 escobillones de cerda, para piso cana del Uruguay, anis vino Asti, id rica, vino jerez en cjs. y barriles, y de oporto, chericordial, aceitunas, garbanzos, fósforos de cera ingleses, fariña, naipes españoles, vino dulce, tabaco americana, que os, té negro, olmidon de trigo, nueces, avellanas, yerba paraguaya, aji en rama, y porcion de otros artículos que no se detallan por su estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 500 plantas y 2000 injertos frutales del establecimiento del Sr. D. Pedro Russ en la quinta de los Sres. Gonzalez Moreno.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una coleccion de plantas á é injertos frutales, cultivados con el mayor espero, cuyo pormenor es como sigue:

500 plantas muchas de ellas en mazetas, como casuariana, veburnunn, indigofera, cliantus, espirea, mahoma, buison ardeus, fubiana, crategus glabra, crategusfraselis, legistrum, laponicum, cipres, pino de escolia, pinos de Cicilia, palmas imperiales errocideros, grosellaros, granado de España, higos de España, esterculia, de la China, crable jaspeado, acacia de Constantinopla, platanos, acacia, rosa, limon real y magnolias, grandiflora.

2000 injertos de 24 variedades de peras y 14 clases de pavias, durasnos, pelones, damascas y damascos y 6 clases de pavias.

Por P. Isidro Lopez y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 73.
De tíenda y ropa hecha.

El Jueves 7 y Viernes 8 del corriente á las once en punto de la meñana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de artículos como sigue:

Chaquetones de paño castor, chalecos, pantalones, cortes de casimir, id de castor, camisas vista hilo, id Monte-Cristo, id zaraza, id á la crimea, corbatas de lana, boas de id, sombreros de felpa finos, id de castor, medias largas, id cortas, id de señora, frascos de aceite, nabajas de barba, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Felix O'Gorman ho.

En el Juzgado de Paz de San José de Flores por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de la testamentaria del finado D. Manuel Barragan.

El Domingo 17 del corriente de 10 á 12 del dia donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha testamentaria que estarán á la vista, consistiendo en 2 carros nuevos de carga entera techo de zinc cada uno de ellos con tres yugos, y los cuartos de cadena, otro mas chico con un poco de uso, y su yugo correspondiente, 13 caballos y la yegua madrina sanos de pies y manos, gordos lindos caballos y manzos, 13 bueyes gordos, manzos, prontos para trabajar y un apero completo consistiendo en un rico par de espuelas de plata, estribos de plata, cabezada de plata, fiador con virolas de plata, sobre puesto, y sobre cincha de terciopelo, tebenque de plata, un puñal de plata, una linda sincha, un mañeador con presillas de plata, un par de pistolas, un cojinillo de hilo. y alguna ropa con muy poco uso de paño y un par de botas de becerro, por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178, un freno con copas de plata.

Por Riestra y Garcia.

En el patio de la Aduana Nueva almacen núm. 14
De 195 pipas vino tinto catalan:

El Miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana en el patio de la Aduana Nueva almacen núm. 14, donde estará la bandera de remate se procederá la venta á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con las condiciones que se estipularán de 195 pipas vino tinto catalan de superior calidad, las que serán entregadas alli mismo á los compradores.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Miercoles 6 y Jueves 7 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematarán los artículos siguientes.

Bramantes, zarazas, lienzos, listados, cotin, bombasí, uso doméstico, madapolam, franela, frazadas de lana, lustrina, orleans, alemanesco, tohallas de hilo, camisas de varias clases, id de crimea, camisetas de punto, calzoncillos boas de lana, pelerinas, polainas, género para vestido, casimires, cortinas, paño de poncho, id angosto, id rayado, id de piloto, pellones, medias de varias clases. pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de seda, id de cambray de seda, id de algodon, terciopelo, pequin negro, merino, tiras bordadas, enaguas, camisas y calsones para señora, cortes de lana para chaleco, corbatas de seda, mantillas y velitos de punto, sombreros de castor, id de terciopelo, id de felpa, gorritas de paño, id de ule, peinetas de carey, peines de búfalo, cintas plegadas, miriñaques, corses, coco rosado, muselina adamascada, mantas pampas, zarazas de luto, arpillera y otros artículos.

Por órden del consulado frances, 55 3|4 docenas piezas trencilla de lana plegada.

Por cuenta de seguros, 2 cajones género de pantalon.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.
De tienda y merceria.

El Viernes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas de varias clases, lienzo listado, cotinuso doméstico, madapolan, castores paño piloto, casimires en piezas y cortes, bombasí blanco y de colores, género para vestido, camisas de hilo, id con vistas, id de listado, id de zaraza, id de Monte-Cristo, calzoncillos de lana punto y madapolan, bramante, camiseta de lana y punto de algodon, chaponas de paños, pantalones de paño piloto, gambrona bayeton, pañueleria de seda, id de algodon, batas de lana, mangos, pañuelos de rebozo de lana, corbatas de seda, id de lana, sombreros de castor, pañueleria de seda, sombreros de terciopelo, estractos aceites, agua de colonia, camisas á la crimea, trencilla de lana, guarniciones, diferentes cinta de seda, corbatas negra y punzó, miriñaques, acero para id, cortes de chaleco de fantasía, muñecas, guantes de castor botones de nacar, tijeras, cortaplumas, portamonedas, pañueleria de hilo, tiras bordadas, género de seda para vestido, franela, hilo de carretel, blanco y para sastre, seda negra, azul y ramillet y muchos otros artículos.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 121.
De articulos de almacen.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 de la mañana á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, se venderá un surtido de artículos cuyo pormenor es como sigue:

40 cuarterolas vino seco, 15 pipas vino carlon, 48 bolsas porotos de Génova, 15 cjs. aceite de almendra en lata de 8 lib., 60 cjs. vermouth, 50 cjs. té negro, 66 id pasas higo, 40 bolsas nueces, 25 id kirch 100 arb. dulce membrillo, 280 mil cigarros hamburgueses, 60 barriles coñac frances, 44 id ingles superior, 50 cuñetes aceitunas, 30 cjs. korosene, 30 patacas semilla de alfalfa, 30 cjs. grasa de chancho en latas 1 arb. y de 10 lib., 60 latas chocolate español, 15 bords vinagre de yema, 30 barricas cerveza, 46 cjs. vino jerez, 19 barriles id id, 10 cjs. fósforos de madera, 300 doc. tazas de porcelana, 25 sacos aji de Chile y otros artículos que estarán á la vista.

Por M. Bonorino.

En la casa de comercio de los Sres. C. T. Getting y Ca., calle defensa núm. 63.

El martes 5 y Miercoles 6 de julio á las once de la mañana á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.

Averiado por cuenta de aseguradores, 3 fardos lienzo tablon, 2 id id tabla, 4 fardos lienzo angosto, 4 cajones zarazas para camisa, 3 id id para vestido, un id id de luto, 3 id medias y medias, 4 fardos gènero para pantalon, un fardo paño de la Estrella, 5 fardos arpillera, 6 fardos lona ancha.

Al mismo tiempo para liquidacion de factura lienzos anchos y doble ancho, listado, lienzo azul, bramante silesios, irlandas, grano de oro bretañas, género para sábana de hilo, algodon y mezcl, muselina bordada, lino de obispo, pañueleria de robozo, de chales, id de merino y del cuello, tartanes, chalies, género para vestido, popelinas varias clases, tapados para señora y niños, lustrina negra, merino colores, orleans diferentes clases, grano de oro negro, camisas crimea, género para pantalon, jergon mantas, zarga de lana, pañuelos hilo y guarda de color, camisas puro hilo, y vistas de hilo, id á cuadros de hilo, id bombasí pintados, id de zaraza, bayeta de 2 frisas y medio pellon, género de pantalon pellones, bayetones, paño piloto, medias de algodon y lana, gorras para marinero, bombasí pintado, pantalones, paño de poncho, retina, piel de lobo, tohallas hilo, trajes de goma, manteles y servilletas tul liso y floreado, camisetas de merino, franelas de colores amarilla y blanca, francla para camisetas fraza las, tela de poncho de lana, ules para mesa diferentes surtidos, hilo de carretel y muchos otros artículos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y mercia.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensamente á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

Paños castores finos negros y azules, id piloto id id, casimires negros, paños id, casimir de colores, y acinetas, piel de lobo, retina, piel del diablo, gambronas, bombacies blancos y pintados, franelas blancas y amarillas, bramantes finos y regulares, lienzos tablas y otras clases, cocos finos, zarazas, cotin, listado, lienzo azul, lonas surtidas, loneta, arpillera, género, esceces para vestido, tartan de lana, poplé chalies, chaquetones paño piloto, id castor, id piel de lobo, sacos de paño, id de casimir, chalecos de seda, id de paño, pantalones de casimir, id de pana, id de gambrona, casimires, colchados, camisetas punto de lana para señora, ic para hombre, tricotes de lana, chalecos crimea, camisetas crimea, camisas de hilo, id de medio hilo, id de algodon, id Monte-Cristo id para niño de medio hilo, cuellos de hilo, pellones tucumanos, id ingleses, jergas, ponchos, de paño, calzoncillos punto de lana, sombreros aterciopelados finos y regulares, id de castor, id id de paño id id, medias de lana largas y cortas, id cortas de algodon, id de id para señoras, id de lana para niños, zapatos de goma, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, trencillas, peinetas, peines, guantes de lana, id de seda, corbatas de lana, id de seda, carteras y portamonedas, puntillas mangos, tohallas de hilo, cintas de jaconos, alemanas etc. etc.

En seguida—13 cjs. tinta de copiar y escribir, id azul, id colorada.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm 74.
De muebles nueves y usados.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es el que sigue:

Dos roperos de caoba, 2 id de nogal lustrado de negro, 1 id de pople, 2 id de pino, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 2 id de pino, 1 biblioteca para libros, cómodas de caoba de varias clases, sofaes de crin y marroquin, confidentes id id, id de damasco, mesas del centro con piedra mármol y tallada, id de caoba de estenderse, id de guindo de alas, id sin alas id de caoba de alas redonda, mesas de pino de varias clases y tamaños, 1 tocador de caoba, lavatorios de caoba y piedra mármol con útiles, id de pino, id de fierro, alfombras de tripe, id de gergon, id para delante de sofá, sillas de caoba y esterilla, id de guindo id, id americanos, id de madera, id para niños, sillones de amaca, camas americanas de madera, id de fierro de varias clases y tamaños, 1 cama de caoba talladas, mesas de nocke, id de luz espejos grandes y chicos, cuadros al óleo y otras clases, escopetas, jueges de lavatorios, candeleros de cristal, lámparas de kerosene, máquinas para café, cafeteras, cajas de la india, rinconeras, adornos de mesa, coronas fuentes de loza, revólvers, etc. etc.

En seguida se rematará una porcion de alhajas de oro y plata, estribos de plata, espuelas de id, bombillas id, mates con boquilla de plata, botones de oro para puños, aderesos de oro, cadenas id, anillos id, aros id, y otra porcion de alhajas que no se detallan.

Por Manuel A. Castro.

☞ Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon—Queda suspendido el remate de los muebles pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Máxima Olmos de Tagle, anunciado para el 5 del corriente.

Manuel A. Castro.

Por M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm 50.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De una finca de porvenir calle de la Esmeralda núm. 350.
Por ausentarse su dueño al interior.

El Martes 12 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca por ausentarse su dueño al interior, cuya finca se compone de 8 3|4 varas de frente y 75 de fondo con 6 piezas, cosina, pozo de rica agua, necesario, plantas de flores y árboles frutales.

Recomendamos esa finca por estar en uno de los mejores locales y á media cuadra del paseo del Retiro y la mayor recomendacion, es que se venderá infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado á la hora indicada, recomendamos la puntualidad á los interesados.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De 544 bolsas harina del pais.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 7 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

544 bolsas harina del pais.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán los siguientes efectos al mejor precio.

Paletoes de casimir para la estacion, pantalones id, chalecos de casimir y otras clases, camisas de hilo, id vista de hilo de algodon blancas y montecristo, camisetas de merino, id de algodon rayadas y lisas, calzoncillos de punto, id de bramante y de lienzo, camisetas á la crimea de muchas clases, camisetas para basco, sombreros de felpa de seda, id de castor, cojinillos tucumanos, recados id, chaquetones ingleses, bombasí blanco y de colores, percales, zarazas, coco, lienzos, id de hilo, cotines, listados, lienzo gris y azul, bramant e, géneros de lana para vestidos, id de seda, poples, pequin, razo, lustrina, orleans, madapolan, uso doméstico, true, linó, gasilla, paño piloto, casimir casto, paños para ponchos, ponchos de paño id de vicuña y algodon, mantas de paño y pampas, fajas inglesas, ligas para campo, un surtido general de medias, botines, corbatas, miriñaques, pantalones corderoy, cortes de casimires, franceses para pantalon, casimires para trajes, tiras bordadas, pañuelos de seda, id de cambray, id de hilo y de algodon blancos y de colores, sobrepuestos, tiradores, pañuelos de rebozo, id medio id, id de merino, id de espumilla, polainas, puños de lana, boas, gorras para marinero, batas de lana, chaleco de punto, mangos de lana, hilo, seda, lanas, broches, acero, peines, peinetas, alfileres, agujas, dedales, aros, tijeras, cortaplumas, estractos, aceites, agua de colonia, papel para cartas, borlas para poncho, pulceras, encajes, gorras de lana, id de pana, sombreros para niñas, botones, cintas para guarnicion, libros en blanco, carteras, portamonedas, pañuelos de seda para taparse y del cuello, y otros artículos.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 8 cajones de muebles franceses recien introducidos de Francia, flamante.

El Martes 12 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, 8 cajas conteniendo muebles franceses flamante entre los cuales hay un rico piano pleyelt, y cuyos pormenores se darán tan pronto como se despacha de la Aduana.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q' en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espediente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por resolucion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Bernardino Bulle, presenten en el término de 30 dias al síndico D. Adolfo Agete los títulos justificativos de sus respectivos créditos art. 1541 del Código; debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del Concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte; bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n299 j21-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Bernardo Mateo; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
j16-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Velezzuela, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n236 j16-20p. *Félix Sagasta*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren ó con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Heredia, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará ei perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n330 j23-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, por el Juez de Paz de la Villa de Mercedes en los dias 11, y 12 y 13 del próximo mes de Julio, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro J. Heredia y los cuales consisten en lo siguiente: una casa situada á dos y media cuadras de la plaza principal dicha Villa, compuesto su terreno de 20 varas de frente y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,218 ps. m|c., una quinta situada tambien en dicha Villa compuesto su terreno de 168 varas de frente al Norte y 180 de fondo, tasado en todos sus ramos con todas sus arboledas y plantios en la suma de 26,512 ps. m|c. Las personas que sa interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios ó les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Junio 15 de 1864.
n329 j23-23p. *Pedro Medina.*

Por mandato del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecen á la testamentaria de *D. Andres Sierra* [ya como herederos ó acreedores]; á fin de que se presenten en el término de 30 dias de la fecha, por sí ó procurador de número, ante el Juzgado de Su Señeria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Junio 17 1864.
n350 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se ha de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado á su cargo en los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Julio de una casa quinta existente en el partido de San José de Flores cuartel 1.°, edificada en terreno de 34 varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste y otro contiguo compuesto de 68 varas de frente al Sur y 68 idem de fondo al Norte, pertenecientes al concurso de D. José Bergalo, tasado todo en la cantidad de 64,913 $ m|c. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir por la escribania á cargo del que suscribe donde se hallan las tasaciones.
Buenos Aires Junio 20 de 1864.
Francisco Raggio.
n363 j26-11. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se hace saber los deudores del finado D. Santiago Roca no abonen á l viuda del referido finado ninguno de los créditos que con dicha casa tenga y si lo haran ante el Juzgado de su señoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Igualmente se previene que todo tenedor de bienes del mencionado finado haga manifestacion de ellos ante el referido Juzgado y oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificarlo serán tenidos por ocultadores de bienes.
Buenos Aires Junio 27 de 1864.
n404 j28-20p. *Manuel Malmierca.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancía en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el el Juzgado á cargo de su señoría por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante Julio, de una casa situada en el Pueblo de Dolores, perteneciente á D. Gerardo Knobland, cuyo terreno se compone de 25 2|3 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la cantidad de 97,785 ps. m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Junio 21 de 1864.
n417 jl.°-8p. *Segundo C. Garrado.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los acreederes de la testamentaria de D. Domingo Lataure que son D. José Corras y Ca. D, Domingo Parodi Sentres y Ca., y D. Juan Gazcon, para que comparezcan dentro del término de diez dias á ser notificados de providencias espedidas en dichos autos y recibirse del traslado que se les ha conferido, lo que verificarán por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Aranda donde me hallo adscripto.
Buenos Aires Junio 27 de 1864.
n427 jl.°-10p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado D. Lucas Smith, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias del presente por sí ó Procurador de número, ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 23 de 1864.
n416 jl.°-8p, *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de D. Leonardo Cupré y Da. Gabriela Perez para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos en la gestion q' por el Juzgado á su cargo y oficina del Escribano que firma, ha promovido D. Lucas Galiguiana para comprobar y se declare que le pertenecen en propiedad dos fracciones de terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur adjudicadas [illegible] testamentaria de D. Cárlos Sandobal á di[illegible] Cupré y Perez, en virtud de los documentos de su venta que estas le formaliza[illegible]ron [illegible] testigos en cuatro de Mayo de 1856.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n10 j2-15p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á D. Juan Antonio Silva, comparezca en este Juzgado por conducto de la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dowbloy, donde se halla adscrito el que suscribe, para absolver las posiciones que obran reservadas, presentadas por el apoderado de los Sres. Altgelt Ferber y Ca., en el espediente que contra el siguen por cobro de pesos.
Buenos Aires Julio 2 de 1864.
j3-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Martinez para que comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina del que suscribe el dia seis del corriente á la una á fin de absolver unas posiciones que han presentado D. Tomas Drysdale y Ca., en los autos que contra el espresado Martinez siguen por cobro de pesos.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
Francisco Raggio.
j3-3p. Escribano Público.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertrnencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenoos Aires Julio I.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eujenia Reynoso, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la fecha, se presenten por si ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á deducir sus acciones en forma por ante el Sr. Juez espresado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote; previniéndose que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.
Bucnos Aires Junio 28 de 1864
n45 j5.15p. *Angel V. Alvarez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Dorotea Martinez de Ochagavia para que dentro el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante su Señoria y oficina de D. Mariano Cabral á la que se hacia adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de D. Diego Martinez; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica se procederá en su rebeldia.
Buenos Aires Julio 2 de 1864.
j5-10p. *Segundo C. Garrido.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acredores de los Sres. Ray y Dresco presenten en el término de 20 dias á los Sindicos D. Federico Ledesma y D. Francisco Jimenez los títulos justificativos de sus rescpetivos Créditos art. 1541 del código, debiendo abstenerse segun en I561, de hacer pagaso éntregas de efectos á les deudores, sopena de no quedar exhonerados de las obligaciones; previniéndoseles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarlebayo .a pena de ser tenido por ocultadores de bienes y conplises en la quiebra.
j5-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion de Señor Juez de I.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias, á contar desde la públicacion del presente á todos losque se consideren con derecho, como herederos ó credores, á los bienes quedado por falleeimiento de D. Martin Berenguer bajo á percebimiento de lo que por derecho haya lugar.
j5-6p. *Demaria.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	I0 " "	5 " "
Paysandú	I2 " "	6 " "
Concordia y Salto	I8 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. I.
Henrique Dowse

Nueva línea de navegacioná Vapor.

VAPOR INGLES

Fairy.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA

Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Miércoles de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	I0
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id, 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores ealle de Cuyo núm· 1.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Linea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3|3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa "Buffon" 3|3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.
Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.
Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.
Fragata francesa "Racine", 3|3 I. 1 de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.
Fragata francesa "Racine" 3|3 L. 1. I. de 469 tons., cap. Sr. Goussiaume. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barca francesa "Eulalia" 3|3 A 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Aperteguy y hnos.
Barca francesa "Aulalie" 3|3 H. 1. 1. de 202 toneladas cap. Sr. Lanner. Tomará pasageros. Consignatarios Sros. Apestegui hnos.
Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.

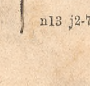
Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.
Fragata francesa "St. Pierre", 3|3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.
Fragata francesa 'Foi' de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
Barca francesa "La Foi" de 516 tons., cap. Sr. C. Le Fellier. Toma pasageros. Consignatarios H. Peltzer y Ca.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemague" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.
Barca francesa "Jules Aglae", 5|6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres C Pequin Petit Larroche y ca.
Barca francesa "Jules & Aglae" de 266 tons., cap. Sr. Bacon. Toma pasageros. Consignatarios Sres. C. Pequin Petit Laroche y Ca.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
b.—m.

Para Génova.

Carga y pasageros.



El bergantin italiano de 1.ª clase "Sn. Giuseppe" 160 tons., su cap. Martino téniendo la mayor parte de su carga contratada, saldrá en todo Julio, admite alguna carga y pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades.
Para tratar sobre fletes, ocúrrase al Sr. P. M. Nouguier, consignatario. Por pasage al capitan calle Rivadavia 193.
O. Rossi.
n13 j2-7p. Corredor Marítimo.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casílla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 5 de Julio y estará de regreso el viérnes 15.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por toneiada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Sábado 2 á las 4 de la tarde.
Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrà el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16 Patacones.
Rosario	20
Paraná	28
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	112 "

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Para Montevideo.

EL VAPOR INLES

"FAIRY"

Capitan--D. Ramon Panasco.

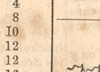
Saldrá todos los DOMINGOS á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.

Cámara.	8 $ orientales.
Proa.	4 " "

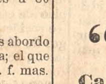
Se reciben encomiendas y metálico hasta las 3 de la tarde de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.
Enrique Dowse.

Para Marsella y Génova



Saldrá en todo el presente mes de Julio el muy velero y de 1.ª clase bergantin italiano "Vittorio", su capitan Antonio Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura un escelente trato. Tambien recibirá carga á flete, cuya mayor parte la tiene ya contratada.
Para tratar de uno y otro sírvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á sg capitan Holel Nacional (Calle 25 de Mayo).
n7 j2-20p.

En venta.



El muy velero bergantin hamburgues "Angelina" su cap. Graumann, de porte de 250 toneladas. Per mas formenores ocúrrase á sus consignatarios.
W. Werner y Ca.
n373 j28-8p. Cuyo 66.

Para Montevideo,

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan--José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á Martin Garcia	4	$ m|c	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id	id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id Paysandú	12	id	id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. %. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

AVISOS REPETIDOS.



PELUQUERIA
DE LA
ESMERALDA.

41 1|2—CALLE ESMERARLDA—41 1|2.

En esta casa se encontrará toda clase de trabajos de pelo como son: pelucas invisibles casquetes, añadidos sortijas, cadenas, pulseras, rulos, y todo lo que concierne á trabajos de pelo, el todo á la mas grande perfeccion, hechas por el dueño mismo.
Se reciben encargos mandando la medida conforme o demuestras la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
Núm. 3—Ultima de id de atras adelante por encima.
n369 j26-15p. *O Viniard*

Billar.

Se vende uno superior clase, con todos sus accesorios, por un precio módico calle de las Artes núm. 34, en la misma casa hay una mesa para comedor, de treinta cubiertos. Tambien se precisa un chico de 10 á 15 años para mandados será bien pago.
n27 j3-3p.

Comision Clasificadora de la deuda Nacional.

Los reclamantes que tengan recibos de esta Comision bajo los números anotados, se presentaran con ellos á cobrar sus espedientes.

874, 984, 985, 898, 882, 896, 991, 972, 976, 964, 1002, 997, 926, 941, 918, 953, 961, 1029, 1031, 1037, 1042, 1020, 1026, 1013, 1095, 1099, 1081, 1110, 1111, 1116, 1127, 1086, 1092, 1076, 1009, 1071, 1061, 1056, 1058, 1007, 1084, 884, 886, 1066, 1017, 58, 56, 59, 57, 85, 3, 47, 81, 5, 803, 802, 829, 807, 809, 827, 719, 774, 732, 772, 773, 748, 788, 766, 779, 621, 622, 658, 668, 666, 635, 611, 612, 682, 665, 664, 619, 628, 597, 574, 556, 569, 516, 507, 580, 6, 132, 140, 253, 252, 438, 427, 426, 483, 572, 511, 517, 582, 575, 523, 556, 859, 860, 862, 783, 43, 478, 401, 432, 482, 416, 463, 381, 388, 389, 351, 341, 375, 331, 339, 338, 227, 263, 248, 260, 244, 219, 232, 218, 131, 156, 151, 137, 117, 43, 83, 7, 30, 102.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
P. O. de la Comision.
J. F. Alvarez.
Secretario.

Mensajerias del Comercio.

Diligencia para Ramchos, S. Vicente, Posta de Amarillo y Sutton.

Administracion en Buenos Aires, Piedras número 81,
En Ranchos, casa de Villafañe.
Salidas de Buenos Aires, todos los Miércoles.
Id de Ranchos, todos los Sábados.
n503 jl.°-10p. *José Barbosa.*

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 17 de Julio

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Junio 28 de 1864.
La Comision Administradara.

A la Nueva Roma.

Sastreria y Depósito de ropa hecha fina.

RECONQUISTA 50 Y 52.
A precios equitativos.

Federico Rissetto propietario de este bien conocido establecimie to ofrece al público y en particular á sus relaciones un completo y brillante surtido de efectos aparentes para la Estacion. A saber capas de todo vuelo de última moda en el pais, cavoures, garibaldinas, levitones, paletós, sacos, sobretodos, bukingans, raglands, aguas-cutum ó impermeables, levitas de rico paño negro, pantalones negros de casimir y de colores, chalecos, varias clases.
Ropa de niños, bastones, paraguas, boas, polainas, corbatas, pañuelos, guantes, camisas de hilo, medio hilo, capas, polainas de goma, camisas á Crimea, gorras, cuellos, guantes y muchos otros artículos. Toda la ropa hecha existente en la casa es fabricada espresamente en el pais.
Sin miedo de faltar á la verdad el surtido de ricos paños Sedan, Elbeuf, casimires tanto en pieza como en cortes de gran novedad. y los castores de todas clases que existen en la "Nueva Roma", es de lo mas rico que hay en esta Capital.
Se hace toda clase de ropa fina de medida á la mayor brevedad, contando la casa con un crecido número de escelentes oficiales sastres y costureros, dos máquinas de coser y lo que mas importa un superior cortador, conocido por los numerosos marchantes que favorece á la "Nueva Roma".
n3 j2-10p.

Retratos fotográficos.

En tarjetas y relieve de todas clases.

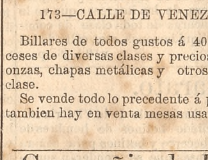
207—BUEN ORDEN—207.

Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trajo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba.
n17 j2-30p.

Se desea alquilar.

Una casa con varias piezas, en la posicion la mas central posible; en el Hotel de la Paz daran razon.
n23 j2-8p.

Fábrica de

Billares  **Billares.**

Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.
Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n5 j2-15p

Compañia de Lóndres
DE
SEGUROS CONTRA INCENDIO.
The London Assurance
INCORPORADA POR PATENTE REAL EN
1720.
AGENTES—**MALLMANN Y Ca.**
203—RIVADAVIA—203.
n219 j15-30p.

Se vende·

El almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Chacabuco núm. 185, y Venezuela 123; su dueño lo vende por estar enfermo. El que quiera hacerse de una buena localidad ocurra á la misma casa á toda hora del dia.
n355 j24-15p.

Al comercio.

En esta fecha hemos conferido poder general al Sr. D. Juan Portes, para representar nuestra casa durante la ausencia del sócio D. Emilio Tavernier.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n493 jl.°-5p. *Senet y Tavernier.*

Carbon para máquinas á vapor.

Lo hay en venta calle de Bolivar 243. á precio módico.
n501 jl.°-6p.

Conservacion de la dentadura.

45-Calle del Perú-45.

En el estudio del cirujano dentista Coquet hay polvos especiales para la conservacion y blancura de los dientes dejando al usarlo un constante aroma en la boca.
n25 j2-15p.

Sal de Cádiz.

Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para embarque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80.
n328 j23-30p.

Al comercio,

Avisamos al comercio que desde la fecha el Sr. D. Guill Moller ha entrado como socio en nuestra casa.
Buenos Aires el 1.° de Julio 1864.
n498 jl.°-6p. *E. Brandes y Ca.*

Aviso.

En la botería y zapatería Americana calle Cangallo núm. 239, se necesitan ofiaiales de cosido para señora.
n490 jl.°-5p.

Guantes de cabritilla á 8 pesos.

En la tienda de la Columna calle de la Defensa núm. 403 y en la de Buen Orden núm. 336.
n26 j3-3p.

Carbon de estufa.

Lo hay en venta calle de Bolivar 243, á 420 ps. tonelada.
n501 jl.°-6p.

Alfalfa seca,

De superior calidad, á precio módico, por fardos ó toneladas; se vende en la calle Balcarce número 56, atras de San Francisco.
n507 jl.°-3p.

EL SIROPE
ANTI-HEMORRAJIACO
DEL Dr. GRANIER.

Acaba de recibirse de Europa; cura las hemorrajias, mas obstinadas inmediatamente y purifica la sangre.
DEPOSITO—CANGALLO 157.
n200 j16-15p.

Campos en Corrientes.

Se vende el importante campo conocido por el rincon de Guaiquiraro perteneciente á los Sres. Almagro, que comprende una area de ocho á nueve suertes de Estancia, es de la mejor calidad tanto por la abundancia y buenas clases de pastos como por sus aguadas permanentes.
Es aparente para la cria de hacienda tanto lanar como caballar y vacuno.
Tambien es adecuado para el cultivo del algodon por el buen clima, superior calidad de tierra y fácil riego.
Por sus buenos puertos sobre los Rios Corrientes y Guaiquiraro, se presta á la formacion de establecimientos como ser saladeros, curtiembres, etc. etc. etc., contienen gran cantidad de madera de ñandubay, algarrobo dulce y otras de la mejor clase, con solo llevar las maquinarias á estos campos vírgenes pueden formarse establecimientos de primer órden. El corte de madera bien esplotadas debe considerarse como una mina inagotable por la abundancia de ellas y su fácil embarcadero.
Este campo se halla ubicado á cinco leguas mas abajo del pueblo de la Esquina y línea divisoria por el Guaiquiraro con la Provincia de Entre Rios sobre la márgen del Paraná, linda por el Sud con los Rios Guaiquiraro y Paraná por el Este con el Arroyo Barrancas, por el Este con el Rio Corrientes y por el Norte con campos de la misma Provincia.
Los que conocen la superioridad que tienen las Rinconadas sobre los campos abiertos comprenderán las ventajas que se les ofrece en la adquisicion de estos y todos aquellos que desean establecerse en esta Provincia de Buenos Aires y no pueden realizarlo en campos propios por el precio fubuloso á que se estan realizando deben aprovechar la oportunidad de hacerse de estos por un precio módico en una Provincia de la importancia que hoy la tiene la de Corrientes seguros de doblar el volor en media docena de años.
Estos campos se venderan fraccionados de á una dos ó mas suertes de estancias ó en un solo lote.
Los interesados ocurran á la casa de martillo de Balbin y Plowes calle de la Victoria núm. 202, donde existe el plano.
n401 j29-15p.

Se dá dinero.

Sobre hipoteca las cantidades que se solite al otro dia de haber entregado los títulos de so propiedad para ver si estan buenos; en la calle Montevideo núm. 49, entre Cangallo y Piedad, todos los diss de 7 hasta las 12.
n424 j29-8p.

Gran Hotel del Louvre.

El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.° de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera calidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa clientela.
n425 j29-30p.

Club del Progreso.

El baile que corresponde al mes de Julio tendrá lugar el dia 8, abriéndose los salones á las 10 de la noche. Los socios que quieran pedir invitaciones podrán solicitarlas hasta dos dias antes como prescribe el Reglamento.
n494 j29-10p. *La comision.*

Libros baratos.

Napoleon ante sus contemperáneos 2 tomos 10$.
Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV por D. Francisco Manuel de Melo 2 tomos, 10 ps.
Memorias de D. Juan Van Halen Gefe de Estado Mayor de las divisiones del Ejército de Minas, su cautiverio en los calabozos de la Inquisicion de España con documenros justificativos 1 t. 5 ps.
Rimas del Licenciado Tomé de Burguillos 1 tomo 5 ps.
La Diana enamorada por Gil Polo 1 tomo 5 ps.
Obras de Garcilazo de la Vega con notas, 1 tomo 5 ps.
Vida de Lazarillo de Tormes y sus fortunas y adversidades 1 tomo 5 ps.
El Diablo Cojuelo 1 tomo 5 ps.
Historla de la Monja Alferez Da. Catalina Eranso escrita por ella misma con notas y documentos por D. Joaquin M. Feraer seguida de la comedia famosa de D, Juan Perez, de Montalban titulada "Monja Alferez" I tomo 10 ps.
Aventuras de Gil Blas de Santillan 5 t. 25 ps.
Todos estos libros estao bien encuadernados en pastas.
Libreria Nacional, Victoria 96 en la Recoba Nueva.
n15 j2-3p.

Interesante.

De las cuatro esquinas de Monserrat por la calle Belgrano cuatro cuadras hasta la calle Zeballos, despues de la esquina panaderia, el sitio que sigue para el alto sobre mano derecha, se vende á precio muy cómodo, tiene condiciones muy ventajosas. Para tratar Potosí 328.
j3-3p.

Al Público.

En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, aun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos.
n347 j24-30p.

Semilla de alfalfa de Mendoza,

Unica en su clase por que no tiene tierra, arena, ni trebol y porque en fin, con una arroba de esta clase de semilla, se obtiene el resultado que no se consigue con cinco arrobas de la que se vende generalmente. Se vende en la calle de Potosí número 121.
j3-3p.

Las Diligencias

Del Comercio de los Pueblos

Para Navarro, Chivilcoy, Bragado y 25 de Mayo.

Administracion General, calle de la Piedad No. 254
Para Navarro, los dias, 5, 10, 15 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias, 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias, 5, I5, 25.
j3 3p. *La Empresa.*

Los agrimensores,

Santiago y Carlos Campbell han traslado su domicilio calle de Cuyo 165.
j3-3p.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 4C0 ps. Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73 altos.
n46 j5-3p

Créditos Nacionales.

En favor de los súbditos extrangeros por perjuicios sufridos en la guerra civil. Hay comprador para los de esta clase en la calle Bolivar núm 42. Tambien para la suma de 1 á 4 mil ps. de fondos públicos, ó títulos provisorios de la Nacion; como asi mismo por créditos contra la misma por suplementos y auxilios á los Ejércitos Libertadores que combatieron contra la tirania de Rosas despues del año 1838.
n49 j5-3p.

Anteojos,

Hay un completo surtido para uso de los escasos de vista; asi mismo de color de 2 y 4 vidrios para los enfermos de ella; tambien lentes de bolsillo de 1 y 2 vidrios. Libreria calle Bolivar núm. 42.
n48 j5–3p

Parque de Artilleria,

De órden superior se saca á licitacion la construccion de mil fundas de lona para carabina.
Los interesados á hacer propuestas, pueden presentarlas en la oficina del espresado, el Miércoles 6 del presente á las once y media de la mañana, en donde encontrarán las muestras de las mismas fundas; debiendo prevenir que el pago será á los tres meses de plazo, sin interés y en letras de Receptoria.
Julio 4 de 1864.
j5-2p. *Juan Antonio Casanova,*

REMATE.

Por Martiniano Bonorino.

En la casa de comercio de los Srs. C. T. Getting y Compañia.
Calle de la Defensa núm. 66.

El Martes 5 y Miércoles 6 del corriente á las 11 de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán en el tiempo de la venta, cuyo pormenor se dá á continuacion.
AVERIADO—Por cuenta de asegurados—3 fardos lienzo tablon, 2 id id tabla, 4 fardos lienzo angosto, 4 cajones zarazas para camisas, 3 id id para vestidos, 1 id id de luto, 3 id medias, 4 fardos géneros para pantalon, 1 fardo paño de la Estrella, 5 fardos argillera, 6 fardos lona ancha.
AL MISMO TIEMPO—Por liquidacion de facturas—Lienzos anchos y doble ancho, listado, lienzo azul, bramante, grano de oro, género para sábanas de hilo, algodon y mezcla, muselina bordada, pañueleria de rebozo, id chales, id de merino y del cuello, tartan, chalies, géneros para vestidos, popelinas varias clases, tapados para señoras y niñas, lustrina negra, merino de colores, Orleans diferentes clases, grano de oro negro, camisas de Crimea, género para pantalon, jergon, mantas, sarga de lana, pañuelos de hilo y guarda de color, camisas vista de hilo, id á cuadros de hilo, id bombasí pintadas, id de zaraza, bayetas diferentes, medio pellon, géneros de pantalon, pellonss, bayetones, paño piloto, medias de algodon y lanaf gorras par marinueros, tul liso y floreado, camisetas de merino, franelas de color, amarilla y blauca, enaguas, frazadas, tela de poncho de lana, hules para mesa diferentee surtidos, hilo de carretel y muchos otros artículos.
j3-2p.

Se vende.

Una hermosa casa calle de Potosi núm. 327, con 12 piezas, tres patios, huerta y todas las oficinas necesarias. Para tratar calle Victoria 528.
j3-6p.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 $ Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73, altos.
j3-3p.

ESTABLECIMIENTO

Mecánico Ortopédico

PRIVILEJIADO.
155—RIVADAVIA—155.

En dicho establecimientos hay un rico surtido de instrumentos de cirujía, siempre articulos de novedad, instrumentos para flebótomos, jeringas de todas clases, fajas para señoras, medias elásticas, artículos de goma adherentes á la facultad, bragueros para hombres y para niño, de toda especie, artículos de matemàticas y muchos otros artículos correspondientes á dichos menesteres, que se venderán á precios muy moderados.
Se fabrican, piernas, manos y brazos artificiales y cualquier pieza concerniete al ramo, de varios sistemas, al estilo frances é inglés á precios equitativos, con la perfeccion, solidez y garantia que el público y los señores miembos de la facultad médica y los demas señores facultativos que lo ocuparon, ya han podido apreciar.
Hace máquinas para correjir los defectos del cuerpo, sea de nacimiento como de enfermedad aparatos para sustituir la fuerza que falta que en los casos de paralisis y de todos los casos que el mecanismo puede influir, cuyo infalible resultado, sin precisar operacion alguna, han aprobado y atestiguan todas las personas que me ocuparon.
Se hacen bragueros de una nueva invencion de toda garantia.
j3-6p. *Francisco Bonino.*

Habiendo satisfecho.

A mis acreedores y conforme á las moratorias acordadas el 40 p.% al contado, invito á los mismos se sirvan ocurrir para recibir en pago del primer plazo el 30 p.% de sus haberes, desde el dia 8 del corriente, todos los dias de 1 á 3 de la tarde, á mi casa calle de Cuyo núm. 165; previniendo asi mismo, que abonaré el último 30 p.% á los tres meses de la fecha arriba citada.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n55 j5-3p. *Luis Albert.*

Rosario perdido.

Se ha perdido un rosario de nacar, con el escudo de ntra Señora de Monserrat, y su Cruz de nacar. en la Iglesia de San Juan. Se sebe la persona que lo ha encontrado, y se suplica lo entrege en la calle la Victoria 185 si no quiere ver su nombre en los diarios.
j5-3p.

Aviso de la Universidad

En la solicitud de D. Lorenzo Jordana, al Señor Rector, pidiendo que el libro titula lo *Las Reglas de los géneros y pretéritos de Nébrija etc.* y publicado por él, se declare texto de la Universidad; ha recaido el decreto siguiente—"Buenos Aires Julio 1.° "de 1864—En vista del libro titulado *Las Reglas de "los géneros y pretéritos de Nebrija etc.*, á que se re-"fiere la anterior solicitud de D. Lorenzo Jordana, "y de lo informado de él por los Sres. Catedráticos "de Latinidad de la Universidad—Admítese libro "como texto para los estudiantes de la misma, sin "la calidad de obligatorio.—Tómese constancia de "esta resolucion en la secretaria de la Universidad "y comuníquese á los Sres. Catedráticos del ramo, "devolviéndose esta solicitud original al interesado "—*Juan Maria Gutierrez—Cárlos J. Alvarez*—Se-"cretario."
Lo que el infrascripto secretario comunica á los Sres. Directores de Colejios y á los estudiantes de la Universidad á los efectos consiguientes.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
Cárlos J. Alvarez.
j5-3p. Secretario.

Banco Mauá y Ca.

Intereses de la Deuda Pública fundada de la República Oriental del Uruguay.

Los intereses de la Deuda Pública Fundada de aquella República, correspondiente al 2.° semestre de 1863, 1864, se pagarán del dia 1.° y siguientes del próximo mes de Julio, á los poseedores en persona ó sus apoderados, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, en todos los dias útiles.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
j5-15p. *William Leslie.*

Robo.

El Domingo 3 de Julio, como á las 8 ó 9 de la noche, han entrado con llave falsa en la Sastreria llamada "Del Perú", calle Rivadavia núm. 315; han robado del cajon como 14,000 mil y pico de pesos y en el mismo cajon se hallaban 2 vidrios y dos cuerdas de un relox inglés tambien las llevaron, al mismo tiempo llevaron una levita negra y una de color, 2 sacos negros de paño, 2 cortes de chaleco que estaban en la ventana de muestra, 3 sombreros de paja de Chile, 2 armados y uno sin armar, varias corbatas de las anchas, 15 camisas, 3 con aplicacion y 12 lisas, 2 sombreros de felpa seda finos. Se ruega á las personas que pudieran descubrir tengan á bien avisar al Comisario calle Bolivar núm. 110, ó en la misma sastreria y se le g rante una buena gratificacion.
j5-3p.

Herradores de caballos.

Se invitan á todos los maestros herradores de caballos para la reunion que tendrá lugar en la Cancha de Pelota calle Rivadavia núm. 236, el Jueves 7 del presente à las 7 de la noche.
j5-3p.

A vendre.

Une boulangerie á distance de vingt lieues de Buenos Aires pour prendre, des renseignements ru Rivadavia núm. 505.
n5-3p.

Al comercio.

Da. Mariana Godoiz de Laborda, participa al comercio en general haber vendido á D. José Maria Eguis y Sabino Urcegui, el negocio que tenia su finado esposo Bautista Laborda, situado en el Mercado Constitucion, quedando á cargo de dichos señores, bajo la firma social de Eguis y Urceguí, el capital activo y pasivo de dicho negocio; las personas que tuvieren que hacer algun reclamo contra dicha casa, se servirán presentar en la misma en el término de tres dias, ó bien al encargado de la venta calle del Buen Orden núm. 556.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
Mariana Erdoiz de Laborda.
J. M. Eguis. *Sabino Urceguí.*

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA· 57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa.
pm

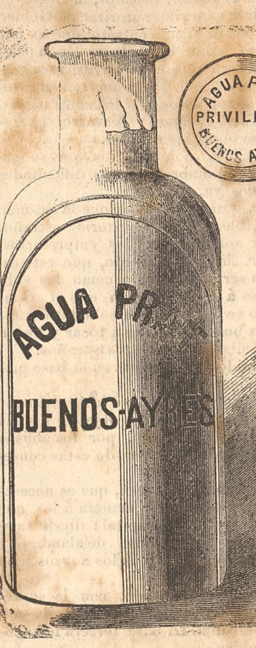
A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.
p. m.

AGUA PRAT

45—CALLE ESMERALDA—45

Nueva invencion privilegiada y perfeccionada.



Utilidad económica.

Nuevo líquido para sacar uno mismo [illegible] en toda clase de géneros, sin alte[illegible]res.
Esta sustancia que ha sido recomen[illegible]giada por el Superior Gobierno de [illegible] con el nombre de **Agua Prat**, en [illegible] mérito real que posée. Está compuesta [illegible] ductos químicos que el **Sr. A. Prat**, [illegible] tintorero, ha estraido por un método [illegible]
Diremos que esta sustancia es un [illegible] con condiciones industriales y económicas [illegible] se emplea para la limpieza de tejidos [illegible]
Siendo los cuerpos gracientos, la base [illegible]mun de las manchas que so observa [illegible] muebles y ropa etc.
El Agua Prat reune en sí toda [illegible] necesaria empleándola convenientemente [illegible] disolver esas materias y arrojar del todo [illegible] chas que puedan haber ocasionado.
Para evitar la falsificacion del **Agua** [illegible] se previene al público que todos los [illegible]rán de nn mismo tamaño, con la inscripcion [illegible] arriba grabada y ademas acompañada [illegible] instruccion firmada por el inventor.
Precio del frasco 10 [illegible]
Docena 80 [illegible]
Gruesa [illegible]
El depósito general en la casa del [illegible] calle de la Esmeralda núm. 15 y Chacabuco [illegible]mero 162.
En los mismos establecimientos se [illegible] y guantes de todas clases para limpiar [illegible]ner.
Contando el establecimiento con per[illegible]teligentes en el ramo y pudiendo [illegible] los favorecedores que serán servidos [illegible]tud, exactitud y modicidad en los precios.
n400 [illegible]

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.	**Junta de Vijilancia.**
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Estaníslao Peña.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.	" " Juan Antonio Fernandez.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.	" " L. B. Wilcke.
" " Jacobo Parravicini—Id.	" " Mariano Billinghurst.
" " Constant Santa Maria—Id.	" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.
Calle de Bolivar números 19 y 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para [illegible] Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que [illegible]sentan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, tendrán los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte porcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en [illegible]cion y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada [illegible]niendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en [illegible]cion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, [illegible]les, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando [illegible] estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se im[illegible] de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta [illegible] ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virtud de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la [illegible] de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales [illegible] los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán [illegible]nes especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones de papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto, que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia [illegible] asi de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. [illegible] donde se darán prospectos, circulares etc. etc.
f21 [illegible]

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y C[illegible]

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos que allí se acoje esa clase de operaciones. Abriendo una oficina esclusivamente decidida á recibir pequeños ahorros, todos los dias útiles de las [illegible] mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo,
El Banco entrega una cuaderneta, donde se anotará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier tiempo que le convenga, con los intereses hasta el dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el régimen de los principios mas sanos y tendentes á amparar el bien estar general, tiene una convic[illegible]tima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos vecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

443 PIEDAD. **B. LOUDET** PIEDAD 443

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

Al recurso del artesano.

Calle 25 de Mayo No. 27.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha como para estacion: para hombres y niños ademas sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador, de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clases de trabajos como para hombres y niños etc.
j5 15p. *L. Franc.*

Teneduria de libros.

Se enseña la teneduria de libros primera escala con perfeccion por 1,000 $. Tambien se enseñan las cuentas por 800 $, Belgrano 482.
5-3p.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones [illegible] el particular han fracasado. Nuevos trabajos [illegible] nicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, han probado que [illegible] mente consagrado á los tísicos, han [illegible] terrible enfermedad encontraba un específico [illegible] en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando [illegible] llegado á su último periodo. La tos, resfriados, [illegible] tarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva [illegible] luche), etc., ceden tambien inmediatamente al [illegible] de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en [illegible] elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos [illegible] mismo tiempo las **deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga** y con laurel cereso de [illegible] Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica [illegible]
Depósitos en *Buenos-Ayres*: **Demarchi y [illegible]nos; Toledo y Moine.**